

LA HISTORIOGRAFÍA MODERNISTA EN GALICIA ENTRE 1990 Y 2009: BALANCE Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN *

Modern Galician Historiography between 1990 and 2009: Balance and prospects of investigation

JOSÉ MANUEL PÉREZ GARCÍA

MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Universidad de Vigo

Resumen

La historiografía modernista gallega vivió su momento culminante a fines del pasado siglo cuando alcanzó su madurez el relevo generacional, entrando luego en un importante declive. Lo más significativo de la historiografía de los últimos 20 años fue la expansión temática y la ampliación de nuevos espacios territoriales que obligaron a reajustar algunas interpretaciones clásicas. La demografía se volcó en el análisis de los movimientos migratorios y abrió nuevas perspectivas gracias al "giro antropológico"; la historia rural perdió su vieja hegemonía, pero se ensanchó con nuevos territorios hasta entonces inexplorados y prestó una mayor atención a las virtualidades del minifundio con enfoques menos pesimistas; la historia social se abrió al estudio de los niveles de vida, a las estrategias de reproducción social y enriqueció el proceso de formación de la hidalguía; la historia de las mentalidades avanzó de forma considerable, merced al conocimiento de la aplicación del modelo religioso

tridentino y se benefició del cultivo de las nuevas líneas abiertas por la historia socio cultural. Y, por último, la historia política ensanchó su horizonte con nuevos temas y cronologías, que privilegian los análisis dinámicos del poder e instituciones frente a los estructurales de los primeros tiempos.

Palabras clave: Galicia, Historia Moderna, Historiografía.

Abstract:

Modernist Galician historiography had its climax when the generational change reached its maturity at the end of the last century, entering then in an important decline. What is most significant in the historiography of the last twenty years is the thematic expansion and the enlargement of new territorial spaces which forced us to readjust some classic interpretations. Demography was overturned in the analysis of migratory movements and opened new perspectives thanks to the "anthropological turn"; rural history lost its old hegemony,

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación HAR2008-02026, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Secretaría de Estado de Universidades, del Gobierno de España durante los años 2009-2011. La relación bibliográfica que aparece al final del mismo lo es sólo de los trabajos citados en el texto, en particular aquéllos a los que se hace referencia en nota a pie de página.

but it widened with new unexplored territories and paid more attention to the potentialities of smallholdings with less pessimistic approaches; social history was opened to the study of living standards, to strategies of social reproduction and it enriched the process of formation of "hidalguía"; the history of mentalities advanced considerably thanks to the knowledge of the application of the religious

Tridentine model and benefited from the cultivation of new lines opened by socio-cultural history. And, meanwhile, political history expanded its horizons with new themes and chronologies which favour the dynamic analyses of power and the institutions as opposed to the structural analyses of earlier times

Key words: Galicia, Modern History, Historiography.

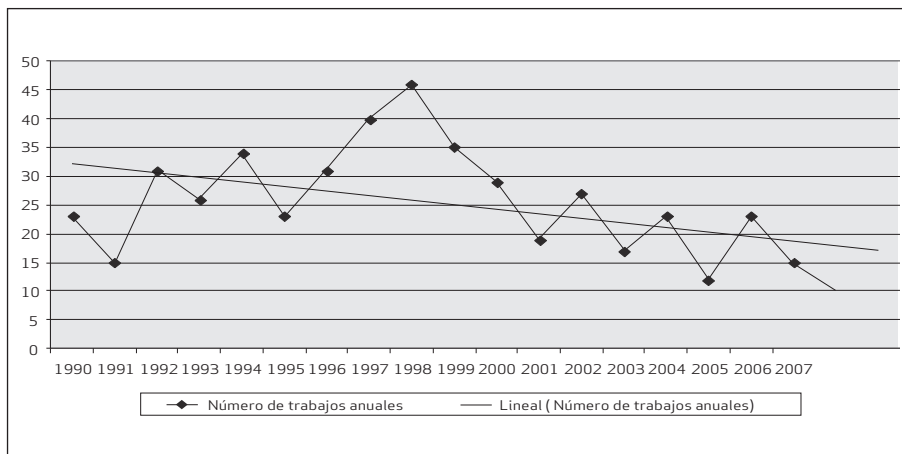
Nuestro análisis historiográfico no pretende recapitular la totalidad de los títulos que se habrían publicado durante estos veinte años, sino que hemos priorizado de una manera especial las investigaciones de primera mano. Nuestro recuento es pues más selectivo que exhaustivo y prima la investigación sobre los estados de cuestión, por lo que hemos prescindido de títulos como los análisis puramente eruditos de bibliografía así como las obras generales y estudios de síntesis. La fecha de 1990 en el que se publicó el primer homenaje al profesor Eiras Roel podría ser idónea para remarcar un antes protagonizado de forma casi exclusiva por esta figura emblemática del modernismo gallego y un después donde la dirección de la investigación pasa ya a sus discípulos. En efecto, si analizamos las tesis doctorales y de licenciatura del período 1969 a 1989 podríamos acumular un número superior al medio centenar, en la práctica totalidad dirigidas por el profesor Eiras Roel y claramente centradas en la Historia Rural, en la Demografía Histórica y en la Historia Social siendo los demás campos marginales¹. Después de una corta fase de transición de un lustro de duración² pasamos entre 1990 y 2009 a una dirección presidida ya por sus discípulos donde la nota dominante es no sólo la pérdida de protagonismo de la Historia Rural sino la apertura a nuevos campos, especialmente visible en el modernismo compostelano y no tanto en el orensano. En esta segunda fase la segunda importante innovación fue la aparición de las revistas propias del modernismo gallego: *Obradoiro de Historia Moderna* en 1992 y *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna* en 1999. Si sumamos a las 54 tesis y tesinas de esta segunda fase los 78 artículos de temática gallega que hemos seleccionado de ambas revistas tendríamos una clara confirmación de esta ampliación temática: abre la clasificación la Historia Social con 36 títulos, seguido por la Demografía con 30, la Historia Política con 23, la Cultura y Mentalidades con 18 y la cierra la Historia Rural, que había sido la estrella de la fase anterior, con sólo 15 títulos.

En el gráfico 1 podemos ver representada la evolución anual de la producción científica modernista gallega a lo largo de los últimos veinte años y en el gráfico 2 hemos reagrupado esta producción por quinquenios y por grandes áreas temáticas. La evolución general arroja una relativa sorpresa en sus dos principales conclusiones:

1 P. Saavedra ya reconocía en 2002 que la historia rural ya no detentaba el “cuasi monopolio” del período 1970/90 en lo tocante a los comportamientos demográficos, sistemas agropecuarios y estructuras sociales (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2002a): 397).

2 En 1984 y 1986 fueron defendidas las dos últimas grandes tesis de la fase eiriana, realizadas por Rey Castelao y Burgo López, ambas de Historia Social. Desde entonces algunas memorias de licenciatura dirigidas todavía por el profesor Eiras Roel de Historia Política ya fueron dirigidas como tesis por sus discípulos. De hecho sólo permaneció dirigiendo algunas tesis de larga duración defendidas muchos años después, como fueron los casos de González Lopo, Martínez Rodríguez y Fernández Cortizo.

Gráfico 1.- Evolución anual de la producción modernista de Historia de Galicia (1990-2009).



- a) A la clara subida del primer decenio sigue una segunda parte de claro derrumbe, situándose el momento culminante en 1997/1999. Durante este trienio esplendoroso acumulamos un total de 121 títulos, o sea el 24,6% del total, casi la cuarta parte de nuestra generosa recopilación de 492 títulos. Es una consecuencia clara del relevo generacional que alcanzaba entonces su madurez³. Llama poderosamente la atención la contundencia de la línea de tendencia descendente que no se amortiguaría por el hecho de que 2009 esté incompleto, ya que incluye algunos trabajos inéditos, y los pocos que puedan quedar fuera no modificarían la visión global de un último quinquenio de derrumbe. La jubilación de la generación *senior* y, sobre todo, el cierre de las expectativas universitarias para los jóvenes doctores podrían explicar este descalabro.

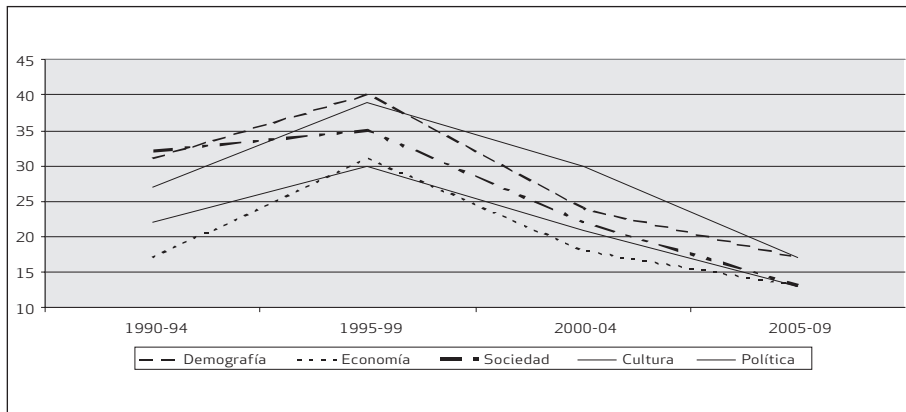
La evolución quinquenal y temática arroja también importantes conclusiones:

- b) La cúspide de la producción científica en el quinquenio 1995/99 es general en todos los campos temáticos. Esta conclusión específica de la historiografía gallega le da una nota de particularismo frente a la situación general de España. En campos en los que se ha analizado a fondo esta

³ De hecho son miembros de esta generación los que encabezan la lista de los autores modernistas gallegos más prolíficos en nuestra selección. Los primeros lugares de esta lista serían P. Saavedra (37 títulos), O. Rey Castelao (33), M. C. Saavedra Vázquez (30) y M. López Díaz (29), que acumulan 129 trabajos –el 26,2% del total–. Otros miembros de esta generación como Fernández Cortizo (23), Dubert García (22) y González Lopo (20) ya elevarían su aportación a un 40%, lo que pone de relieve la importancia de este relevo.

temática tanto en la Demografía Histórica⁴ como en la Historia Rural⁵ las puntas historiográficas españolas son claramente anteriores.

Gráfico 2.- Evolución temática de la historiografía modernista gallega por quinquenios.



- c) La Política (113 títulos), la Demografía (112) y la Sociedad (102) comandan esta voluminosa producción científica en tanto que la Economía (79), dentro de la cual la Historia Rural es dominante, se ha convertido en la pariente pobre del conjunto después de haber sido una de las referencias fundamentales de la escuela compostelana.

Después de esta introducción puramente bibliométrica nuestra intención es realizar una incursión necesariamente breve por los campos historiográficos deteniéndonos en los aspectos que consideremos más importantes referentes a los principales avances que estos últimos veinte años han aportado al estado actual de nuestros conocimientos.

- 4 En fechas recientes hemos hecho una recopilación de títulos en 2001 con ocasión del Homenaje al profesor Eiras Roel y en 2006 cuando se celebró en Barcelona el homenaje a Ángeles Torrent, actualizando la primera recopilación. En ambas queda muy clara la cúspide de 1986 a 1990, por lo que la debacle de la demografía española se adelanta en un decenio a la gallega que volvió a recuperar la primacía española, perdida en los años ochenta, durante las dos últimas décadas. Vid. PÉREZ GARCÍA, José M., (2003), "De la plenitud a la debacle: la demografía modernista en España", en LÓPEZ, Roberto y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (eds.): *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*. Santiago: 185-186.
- 5 En un recuento reciente que hemos realizado sobre la bibliografía modernista de la España septentrional su punto culminante se sitúa en 1988-1992, adelantándose en un lustro al caso específico gallego (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007a): 87-88). En el conjunto de España los máximos se habrían situado unos años antes, y desde 1990 se percibe un progresivo abandono (Vid. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2003a): 327).

Demografía Histórica

Fue uno de los campos emblemáticos en la etapa comandada por el profesor Eiras Roel; por eso sorprende su brillante comportamiento en esta nueva etapa, a pesar que desde la propia Escuela se reconoce un abandono de una de las marcas más genuinas de este campo: la reconstrucción de familias⁶. Sin embargo, no han sido pocos los trabajos centrados en los recuentos clásicos y nuevos (censo de la sal, vecindario de 1759/60 y visitas diocesanas), en la demografía agregativa sobre demarcaciones hasta ahora poco atendidas (Galicia interior, noroccidental y meridional) así como sobre los marcos urbanos, la intensificación de los estudios migratorios y la historia de la familia, convertida en la rama más mimada de la fase.

Si comparamos los estados de la cuestión de la demografía gallega hacia 1990 y se intentase una nueva síntesis en la actualidad no son pocos los cambios que habríamos de introducir. El contraste entre una Galicia occidental impulsada por el maíz que cristaliza en las altas densidades de la Galicia suroccidental y la Galicia interior que queda descolgada por ausencias de cambios significativos en su modelo productivo e incluso introduciendo una visión en tres Galicia, como intentamos en 1996 en función de los modelos agrarios⁷, ya no satisfacen plenamente. Ya sea a través de los recuentos⁸ o por medio de encuestas masivas de archivos parroquiales⁹ hoy conocemos mucho mejor un panorama general antes muy escorado hacia las áreas entonces mejor estudiadas (Rías Bajas y provincia mindoniense) y hoy generosamente ampliadas con nuevos estudios sobre la Galicia meridional¹⁰, la Galicia costera y noroccidental¹¹ así como la Galicia interior

6 Sobre la sustitución de esta metodología clásica por otras temáticas no demográficas en los años noventa remitimos a SOBRADO CORREA, H. (2003): 67-68. La participación orensana en los estudios demográficos es significativa; de hecho, de este reducido grupo proceden unos 30 trabajos, el 26,8% del total.

7 PÉREZ GARCÍA, J. M. *et al.* (1996): 271-279.

8 Es obligado citar aquí la monumental síntesis de EIRAS ROEL, A. (1996): principalmente 25-75. Bien es verdad que algunas de sus decisiones pudieran resultar un poco problemáticas. Lo sería el corregir el Censo de 1631 en más de un 20%, la consideración del Vecindario de 1760 como el punto neurálgico de la evolución de la población vecinal en el siglo XVIII y el Censo de Policía de 1826, que condiciona en exceso la evolución demográfica de la primera mitad del XIX por sus bajos niveles, pues son poco concordantes con la feliz coyuntura que presentan por entonces los registros parroquiales.

9 A destacar los esfuerzos de síntesis evolutiva de la población gallega realizada por SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1992).

10 *Vid.* PÉREZ GARCÍA, J. M. (2006); RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (1999a): 98-111; LÓPEZ ÁLVAREZ, M. J. (2007): 155-182; GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (1999): 18-23 y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. M. (1999): 121-129.

11 *Vid.* GARCÍA GARCÍA, M. M. (1994): 11-18; RODRÍGUEZ CID, A. (2000): 331-338; CASTIÑEIRA CASTRO, V. M. (1997): 221-24 y 234-37; BRAVO CORES, D. (2001) y DUBERT GARCÍA, I. (2002): 80-86.

lucense¹². Desde mediados del setecientos y hasta mediados de la siguiente centuria la evolución de la población gallega ya es más segura pero no está exenta de interpretaciones diferenciadas.

Las principales dudas se siguen centrando en ciertos momentos cruciales como el fijar los niveles poblacionales a finales del siglo XVI por los problemas derivados de las fuentes disponibles. Nosotros no somos partidarios de elevar en exceso las cifras censales de 1591¹³ porque los indudables errores de este censo, que son evidentes en la antigua provincia de Santiago (Eiras Roel, 1973), no son tan claros ni mucho menos en las demás, ni tampoco consideramos necesario rectificar al alza las del censo de la sal de 1631¹⁴. Lo que sí parece quedar claro con la comparación de estos censos, el aporte nada despreciable de las visitas diocesanas compostelanas y orensanas y algunas aportaciones de archivos parroquiales excepcionalmente precoces y seguros es que esta Galicia que precede al maíz ya había generado a la altura de 1630 unas divergencias evolutivas notables entre las comarcas que apenas sintieron la crisis finisecular del quinientos y que ven crecer sus poblaciones en los primeros decenios del siglo XVII (Bajo Miño, Viveiro, Montes, etc.), en tanto que en otras predominó el estancamiento (meseta lucense) y aún no faltaron comarcas depresivas (valle de Monterrey).

Entre el censo de 1631 y el recuento de 1752/53 asistimos a la “revolución del maíz” y la mayor y más sólida investigación disponible ya permite hacer muchas precisiones. Lo fundamental no es saber que la población gallega pudo pasar de unos 700 a 750.000 habitantes –creemos imposible precisar más esta cantidad– a 1.300.000 sino aclarar las zonas a las que se acoplaron estos considerables excedentes. Hoy tenemos claro que fue la Galicia suroccidental la mayor beneficiaria de estos excedentes a través de ascensos a veces explosivos que en otro lugar hemos calificado como fases de “euforia” generando auténticos hormigueros humanos¹⁵; pero la Galicia noroccidental y una parte muy sustancial de la provincia orensana conoció también brillantes crecimientos¹⁶. La Galicia casi inmóvil o con modestos ascensos se limitó a la antigua provincia de Lugo y a algunas comarcas interiores y

12 Para la meseta lucense remitimos a la monografía de SOBRADO CORREA, H. (2001).

13 Todos los análisis críticos sobre este censo desaconsejan correcciones que superen el umbral del entorno del 20%.

14 Dada la escasez de registros parroquiales para estas fechas y aún sus deficiencias se hace casi imposible en Galicia someter estos Censos de 1591 y de 1631 a las adecuadas críticas científicas, agravado además por las complejas administraciones territoriales que nos presentan.

15 Es el caso de la antigua provincia tudense, donde a mediados del XVIII esta provincia ya alcanzaba la asombrosa densidad de los 100 habts./Km².

16 De hecho sobre el conjunto de los estudios comarcales realizados hasta la fecha es en la provincia orensana donde se han localizado las densidades rurales más altas a mediados del XVIII, como sucede en las comarcas de Celanova (117 habts./Km²) y del Ribeiro (116).

montañosas de la orensana donde los cambios agrarios fueron más bien nulos. Es así que de una Galicia con poblamientos interprovinciales bastante equilibrados a finales del siglo XVI¹⁷ pasamos a una completa ruptura 150 años después, cuando la provincia de Pontevedra más que duplicaba la densidad de Lugo. Otra característica a destacar es que esta larga fase de ascenso fue escalonada y la madurez malthusiana llegó muy pronto al Bajo Miño en torno a 1690, otras comarcas lo hicieron hacia 1730 (Salnés, Morrazo, Celanova) y las más esperarían a hacerlo a 1750 (la Montaña media pontevedresa, por ejemplo).

Entre 1752/53 y 1860 asistimos al último estirón de la demografía gallega de Antiguo Régimen y pasamos de 1.300.000 a 1.800.00 habitantes, ganancias nada despreciables. Pero este ascenso de medio millón de habitantes (+ 38,5%) se concentró sobre todo entre 1780 y 1830, la última gran fase de crecimiento no generalizado. Muchos defienden que este ascenso se habría producido esencialmente en la Galicia antes estancada por efecto de la introducción y captación de la patata y que se habría vivido algo así como la “hora” de la Galicia interior. Si nos remitimos a las fuentes más seguras y reagrupamos las diversas Galicias en una visión conjunta (Tabla 1) creemos que esta visión debiera ser matizada. Veamos:

Tabla 1.a. La geografía agro-demográfica de Galicia en el Antiguo Régimen (1787)					
Demarcaciones	Total partidos judiciales	Extensión (Km ²)	%	Población	%
Suroccidental	17	7.506	25,4	507.376	37,9
Noroccidental	12	7.664	26,0	353.143	26,3
Interior	18	14.353	48,8	479.673	35,8
Total Galicia	47	29.523	100	1.340.192	100

17 Entonces la densidad media de Galicia estaba próxima a los 20 hbts./Km² y pocas comarcas salían de una tónica de poblamientos más bien modestos. Eran auténtica excepción algunas comarcas vitícolas como el Ribeiro, donde se alcanzaban unos espléndidos niveles de 70 a 80 hbts./Km², o los pueblos marineros costeros con abundantes efectivos en el quinientos. Incluso comarcas luego muy densas como el Bajo Miño no superaban los 40.

Tabla 1.b. Evolución demográfica de las tres Galicias agrarias por partidos judiciales (1787-1860)						
Demarcaciones	Población en 1787	Densidad	Población en 1860	% del total	Densidad	% crecimiento 1787-1860
Suroccidental	507.376	67,6	657.069	36,6	87,7	29,5
Noroccidental	353.143	46,1	478.112	26,6	62,4	35,0
Interior	479.673	33,0	663.977	36,9	46,3	38,0
Total Galicia	1.340.192	45,3	1.799.158	100	60,9	34,2
España	10.878.917	21,6	15.673.600		31,0	44,1

Tabla 1.c. Evolución de las tres Galicias agrarias por antiguas provincias (1752-1860)					
Demarcaciones	Población en 1752	% del total	Población en 1860	% del total	% de crecimiento 1752-1860
Santiago y Tuy	577.626	44,5	744.084	41,4	28,8
Mondoñedo, Betanzos y A Coruña	214.442	16,5	357.767	20,0	66,8
Lugo y Ourense	507.244	39,0	697.307	38,8	37,5
Total Galicia	1.299.312	100	1.799.158	100	38,5

Con la ayuda de los apéndices confeccionados por el profesor Eiras Roel podríamos elaborar tres Galicias agrarias y su correspondencia con sus niveles de población. Así, en 1787 tendríamos que una cuarta parte del territorio (17 partidos judiciales) representarían a la Galicia suroccidental de las altas densidades (67,6 habts./Km²) donde se daría la “revolución silenciosa” agraria; una segunda Galicia noroccidental con un poco más de otra cuarta parte (12 partidos judiciales) que representa una especie de zona intermedia con densidades muy próximas (46,1) a la media regional (45,3); finalmente la Galicia interior de agricultura menos evolucionada con una extensión próxima a la mitad (48,8% y 18 partidos judiciales) que han de conformarse con el 35% de la población y bajas densidades (33), si bien -como veremos después- esta última es susceptible de ser dividida a su vez en dos. Podríamos intentar trazar la evolución de estas tres áreas entre 1787 y 1860 (apartado 1.b del cuadro) y comprobaríamos como, en efecto, la Galicia interior es la que presenta un mayor crecimiento (+38%) situándose la suroccidental con alzas

más bajas (+29,5%), pero en el fondo los cambios fueron más bien modestos de manera que las provincias interiores pasaron de aglutinar el 35,8% al 36,9% y en el otro extremo se pasó de un 37,9% al 36,6% en tanto que la tercera Galicia apenas se movió pasando del 26,3 al 26,6%.

Como las cifras de 1787 presentan algunos problemas y de manera muy especial en la provincia de Tuy, podríamos partir de las cifras realmente seguras de 1752 y hacer el mismo contraste con las de 1860, si bien ahora no podemos hacerlo por partidos judiciales y sí por antiguas provincias, lo que introduce pequeñas modificaciones territoriales en nuestras tres Galicias. Es cierto que las provincias que se identificarían en buena medida con las agriculturas virtuosas (Santiago y Tuy) pierden peso porcentual y su población conjunta pasa del 44,5 al 41,4% pero este descenso no benefició realmente a la Galicia interior que se mantiene prácticamente igual –pasa de representar el 39 al 38,8%– sino a la Galicia Noroccidental que se vio favorecida por los brillantes desarrollos urbanos del Ferrol y A Coruña¹⁸, si bien este fuerte ascenso se limitó a las pequeñas provincias de A Coruña y Betanzos que las ubicaban. De hecho, entre 1752 y 1860 –sin duda las cifras más seguras que no precisan de retoques– Galicia ganó unos 500.000 habitantes, pero las provincias de Lugo y Ourense sólo recibieron 190.000 de estos nuevos habitantes, o sea el 37%, las de Santiago y Tuy sumaron 166.000 nuevos efectivos, es decir el 28,8%, y fue la Galicia noroccidental la más beneficiada de manera espacial al acumular en un territorio reducido unos 143.000 (+66,8%). Si se prefiere, mientras la Galicia interior con más de la mitad del territorio se llevó sólo el 37,5% de los nuevos excedentes poblacionales, las otras dos Galicias periféricas se llevaron la mayor parte del pastel sumando entre ambas 310.000 nuevos habitantes, o sea el 62,5% del total; mientras aquéllas ascendieron en conjunto el mencionado 37,5%, las segundas lo hicieron en el 39,1%.

Sin embargo, la auténtica realidad nos diría que los movimientos poblacionales reales se mueven fuera de estos marcos provinciales y las tres Galicias agrarias comparten zonas de notable y aun brillante ascenso con áreas muy poco dinámicas. La Galicia suroccidental, por ejemplo, presenta comarcas con un alto dinamismo (partidos judiciales costeros de Cambados a Tuy pasando por Pontevedra, Redondela y Vigo) con otras con ascensos muy modestos, como sucede con los partidos judiciales de la montaña media pontevedresa; la Galicia interior presenta avances muy significativos en las tierras del centro y este de Lugo (partidos

18 En 1752 la población gallega ubicada en núcleos de más de 5.000 habitantes no sumaba entre las tres que estaban en esta situación los 30.000 habitantes y representaban tan sólo el 2,2% de la población gallega. En 1860 ya eran 7 los núcleos que podríamos considerar urbanos en la misma situación que acumulaban algo más de 100.000 habitantes, que suponían el 5,6% de un país que seguía siendo masivamente rural.

judiciales de Chantada, Lugo, Villalba y Becerreá) así como en las comarcas interiores de montaña (montañas septentrionales, montañas orientales orensanas –comarcas de Monterrey y Alta Limia– y gran dorsal gallega, como sucede con el amplio partido judicial de Lalín) pero que contrastan con amplios territorios de escaso dinamismo como la mayor parte de la provincia de Ourense. Por último, en la Galicia noroccidental los contrastes no son menores entre las mencionadas pequeñas antiguas provincias beneficiadas –como hemos indicado, por desarrollos urbanos prestados– y amplias comarcas poco dinámicas como la Galicia cantábrica mindoniense o las comarcas del noroeste de la diócesis compostelana, ejemplificado en la bien estudiada comarca de Xallas (Barreiro Mallón, 1973). En definitiva, la patata no fue el único elemento impulsor de la demografía gallega sino que también lo hizo el propio maíz, que gana presencia en numerosas comarcas y alcanza mejores rendimientos en demarcaciones de culturas “virtuosas”, así como la pesca, que fue capaz de sacar del marasmo a los núcleos marineros después de dos siglos de parálisis¹⁹.

Uno de los campos que más títulos aportó a la Demografía Histórica durante nuestra fase fue sin duda el estudio de las migraciones. Si las IV Jornadas de Poyo (1989) y la I Conferencia Internacional de Demografía Histórica (1993) significaron una sólida reapertura de esta temática abierta por las precedentes monografías de historia rural, nuevos congresos en el siglo XXI cerraron sin duda una temática hoy bastante bien conocida. Sólo señalaríamos dos características que nos parecen claves: la debilidad de las fuentes modernistas y las incompletas, además de tardías, referencias de los registros parroquiales, que determinaron un basculamiento de estos estudios hacia un XVIII tardío y un siglo XIX más fácil de abordar por la disponibilidad de importantes recuentos poblacionales; la desigual distribución y calidad de los estudios realizados, demasiado concentrados en los marcos urbanos con escaso peso porcentual sobre la población gallega y en la Galicia occidental.

Que hacia comienzos de los noventa ya eran bastantes los conocimientos disponibles lo demuestran las excelentes síntesis realizadas en 1992 por A. Eiras Roel, insistiendo en la visión zonal de los desplazamientos migratorios, y por O. Rey Castelao en 1993, buscando una arriesgada síntesis de éstos en dos Galicias migratorias²⁰ que esta autora ha debido corregir en fechas más recientes (2003) volviendo a la ya citada visión zonal eiriana. Las nuevas investigaciones han profundizado en

19 Una reciente sistematización en PÉREZ GARCÍA, J. M. (2009): 24-28.

20 Así diferencia una Galicia de migraciones temporales (Portugal), polianuales (Andalucía) y definitivas (América) que relaciona con las zonas del maíz densamente pobladas, familias pequeñas, mejoras cortas y reducidas explotaciones, con la emigración estacional (Castilla) propia de la otra Galicia menos densa del centeno, familias amplias, mejoras largas y mayores explotaciones. Hoy conocemos que esta dicotomía sólo es una realidad incompleta.

el mejor conocimiento de las relaciones entre campos y ciudades, ya sea con visiones generales²¹ o con precisos análisis sobre nuevas ciudades de aluvión, como el Ferrol²², o sobre ciudades más tradicionales, como Santiago²³. Se ha prestado una mayor atención a las características sociales, profesionales, edades y estado civil de los protagonistas, que inciden de forma muy determinante no sólo en los destinos migratorios sino también sus efectos en las zonas de acogida²⁴ y en las comarcas de salida, en donde la riada masiva masculina genera un singular protagonismo de la mujer²⁵ y unos comportamientos estacionales completamente atípicos²⁶.

Un nuevo campo abierto de la demografía histórica se relaciona con el conocido “giro antropológico” que abrió nuevas perspectivas en la demografía española relacionada con los estudios sobre la familia, que las recibió con un cierto retraso a pesar de los requerimientos de algunos demógrafos *seniors* como Pérez García (1996 y 2000), Reher (2000) y Chacón (2003), en torno a los cuales surgieron algunos discípulos que se hicieron presentes en recientes monografías y comunicaciones a congresos de la A.D.E.H (2001 y 2004). En el caso gallego, una vez aclaradas las morfologías familiares gallegas y su distribución territorial²⁷, la siguiente fase permitió pasar de una visión demasiado estática y sincrónica muy condicionada por el Catastro de Ensenada a otra más diacrónica apoyada en el aporte de otras

-
- 21 Destaca sobre todo la monografía de DUBERT GARCÍA, I. (2001).
- 22 Esto generó una primera etapa atípica de presencia masiva de esposados (74,1%) y padres de bautizados foráneos (67,3%) mayoritariamente gallegos y otra bien distinta en la fase de estabilización y aún descenso decimonónica donde la ciudad gallega extrae sus efectivos predominantemente de Ferrol-terra, que es el auténtico pulmón de la ciudad (MARTÍN GARCÍA, A. (2003b): 74-90).
- 23 Esta ciudad casi duplicó sus efectivos entre comienzos del XVIII y mediados del XIX, pasando de unos 12.000 a 23.000 habitantes, pero lo hizo con dos comportamientos muy diferenciados. Entre 1708 y 1787 la inmigración fue la “piedra de ajuste de la evolución demográfica”, pero entre 1787 y 1849 el crecimiento fue sustancialmente natural (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (2002).
- 24 Así, C. Fernández Cortizo habla de una “emigración de sustitución” ejemplificada en esos hombres de la montaña media pontevedresa que ocupan el vacío dejado por los portugueses del norte miñoto (FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2007): 27-28). Esto lo podemos confirmar con los numerosos estudios portugueses del otro lado de la cuenca.
- 25 Para un análisis detenido de las funciones femeninas en los pueblos y villas marineras es obligado remitir a RIAL GARCÍA, S. (2004).
- 26 Un espléndido ejemplo es la emigración practicada por los canteros de Tierra de Montes que no respetan la “lógica de la explotación campesina”, pues las ausencias se producen en los momentos de máxima actividad campesina, *vid.* FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1993b). Movimientos estacionales aún más oscilantes presentan los campesinos y mamposteros tudenses en sus desplazamientos a la España interior (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007b).
- 27 Tanto I. Dubert como P. Saavedra han contribuido de manera decisiva con numerosos trabajos a esta realidad histórica, cuyos títulos omitimos por ser de sobra conocidos. Sus posicionamientos han sido sistematizados en trabajos recientes, como DUBERT GARCÍA, I. (2005): 203-206, y SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2002b): 147-149.

fuentes como los protocolos notariales y en los registros parroquiales. Así, frente a la visión estructural más propia de los antropólogos, los historiadores prestaron una mayor atención a los cambios (Cardesín en 1992 o Sobrado en 2001) y desarrollaron importantes aportaciones a las estrategias “adaptativas” tanto en la evolución de las formas familiares en relación con las coyunturas económicas como con las prácticas cambiantes de transmisión hereditaria a su vez no independientes de los diversos grupos sociales²⁸. Sin embargo, creemos que fue la microdemografía y el cruzamiento de fuentes la que alumbró las aportaciones más novedosas con el abordamiento del estudio de la familia relacional.

Ahora bien, este campo de la microhistoria por la vía de las genealogías colectivas tuvo en la demografía gallega una acogida desigual. En el caso compostelano este tratamiento metodológico apenas surtió efecto²⁹ en un marco de abandono reconocido de la reconstrucción de familias³⁰. Situación bien distinta en el grupo orensano, con una metodología sólida que fue presentada en el VI Congreso de la A.D.E.H.³¹ y que dio lugar a una serie de títulos y proyectos en curso que han permitido ya algunos importantes avances en el mejor conocimiento de las claves explicativas del crecimiento demográfico³², de las estrategias matrimoniales de los grupos dominantes más proclives a las prácticas de parentesco, a los matrimonios a trueque o a las simples relaciones de alianza³³. También permiten ciertas precisiones en la interesante cuestión de la movilidad social en la que predominan unas dominantes tendencias descendentes en la larga duración que hicieron posible el engrosamiento progresivo de los hogares humildes, lo que no era incompatible con la consolidación de ricos linajes que eran capaces de sostener algunas de sus ramas en la cúspide social durante varias generaciones gracias a unas adecuadas estrategias de acumulación³⁴.

28 Nos hemos ocupado de sintetizar esta cuestión en PÉREZ GARCÍA, J. M. (2008a): 70-73.

29 Una auténtica excepción sería el trabajo de FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004a): 77-119, en donde las genealogías sólo sirven de mera confirmación de las conclusiones alcanzadas por la reconstrucción de familias (108-112).

30 Desde Santiago se reconoce que esta metodología del enriquecimiento de la historia de la familia por la vía de las genealogías es un “recurso apenas empleado” e incluso la calidad deficiente de los registros parroquiales pueden impedir “la aplicación de dicho método” (SOBRADO CORREA, H. (2003): 71-72).

31 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2004a): 67-82.

32 Las biografías colectivas de los grupos sociales han permitido profundizar en los diferentes parámetros de ricos, medianos y modestos campesinos, así como en sus diferentes respuestas en función de las coyunturas (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2002): 63-72).

33 En la comarca de Celanova se aprecian estos comportamientos y como las alianzas se desarrollan entre un reducido número de familias, tratando de evitar el alto coste de las dispensas (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2004b): 167-172).

34 Nos hemos acercado a algunos de estos puntos en PÉREZ GARCÍA, J. M. (2004).

Historia rural

Como hemos indicado al principio, la historia rural perdió en los dos últimos decenios el lugar de privilegio que había detentado en la etapa anterior pero ello no debe llevarnos a devaluar las aportaciones realizadas ni ese último repunte otoñal de 1995/99. La anterior fase contribuyó a insistir en dos Galicias agrarias dominantes –P. Saavedra (1991 y 1994) y Pérez García (1980)– en las que las provincias antiguas de Lugo y Tuy ejemplificaban las continuidades de las comarcas interiores frente a las mudanzas de las tierras litorales y pre-litorales³⁵. Sin embargo, el panorama historiográfico ruralista se vio enriquecido por una serie de investigaciones puntuales sobre las Galicias interior, meridional y noroccidental que han obligado a matizar las anteriores interpretaciones globalizadoras. Así nuestra visión de tres Galicias que ofrecimos en los noventa fue dinamitada por una serie de investigaciones que hemos dirigido sobre una provincia orensana hasta no hace mucho poco abordada por los ruralistas. Hoy por hoy nos parece más afortunada la propuesta de P. Saavedra que nos habla ya de cuatro Galicias agrarias, abriendo un nuevo bloque que integra la zona occidental de la provincia orensana³⁶. Sin negar claras divergencias comarcales a escala menor, esta sintetización en cuatro grandes modelos agrarios es la que nos va a servir de hilo conductor, si bien es justo reconocer que los esfuerzos historiográficos se han centrado más en la fase de 1700 a 1850 que en las precedentes³⁷.

La agricultura gallega de Antiguo Régimen se desarrolla en tres tiempos:

Un primer tiempo, que podríamos establecer entre 1500 y 1630, se desarrollaría el ciclo de la agricultura tradicional y durante esta fase Galicia pudo muy bien duplicar sus efectivos poblacionales si bien hoy conocemos mejor las cifras de llegada

35 Los cambios habrían llevado a los tudenses a rendimientos medios que duplicaban a los lucenses así como a una rentabilidad catastral valorada en 1752 en 418 reales anuales por Ha. frente a los 119 de Lugo. *Vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b): 102-103. Ya con ocasión de los datos censales de 1860 un precursor de las estadísticas sociales como VALENZUELA OZORES, en su *Memoria estadística sobre la Provincia de Pontevedra y el Censo de 1860* (1862), contrastaba el producto medio por Ha. de España, que estimaba en 48,6 reales, con los 106 de Francia y los 126 de Pontevedra.

36 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1999): 71-73. Las investigaciones que hemos dirigido parecen probar que este modelo agrario podría extenderse más allá de la Ourense occidental y haberse implantado también en las tierras bajas de los valles del resto de la provincia, como sucede con la comarca de Monterrey, en donde estas tierras de valle suponen el 30% del territorio pero acogen el 47% de la población desarrollando el cultivo intensivo sobre el 84% del espacio cultivado en contraste con la montaña donde sólo alcanza el 4% (GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (2004).

37 Una excepción sería el trabajo de BARREIRO MALLÓN, B. (2002): 213-234, donde en vez de las fuentes clásicas se utilizan las visitas eclesiásticas para analizar una Galicia con transformaciones escasas en las comarcas coruñesas que presentan un mayor protagonismo del trigo (Soneira, Bergantiños o Seaia) y del centeno (Céltigos, Berreo, Dubra o Xallas) frente a otras demarcaciones de la diócesis compostelana donde dominaba el binomio centeno/mijo.

que las de partida, imposibles de precisar. Este avance demográfico seguramente ya fue más decisivo en algunas comarcas periféricas ganadas a la agricultura intensiva que en las interiores ajenas a los cambios; de hecho, ya en 1591, contrasta la densidad lucense de 19,5 habts./Km² con los 34 tudenses; y ya no digamos en 1631, cuando la distancia entre ambas se había agrandado hasta casi triplicarse. Así, ya en las últimas décadas de este período –y muy especialmente en el primer tercio del seiscientos– las tierras interiores se limitaron a recuperarse de la crisis de fines del XVI, estabilizando sus efectivos demográficos, en tanto que las comarcas costeras ofrecen un decidido avance gracias a un modelo agrario intensivo con singular papel para el mijo³⁸.

Sin embargo, interesantes estudios recientes sobre el poblamiento arrojan para fines del XVI una mayoritaria presencia de parroquias con lugares poblados con escasos vecinos³⁹ y aún estamos muy lejos de los posteriores grandes desequilibrios. La historiografía de los últimos veinte años apenas ha aportado novedad alguna sobre lo que ya sabíamos previamente, pero convendría señalar algunas cuestiones: que los cambios introducidos por la expansión del quinientos no deberían ser muy sobrevalorados pues, además de no conocer el alcance de las rotaciones intensivas, los rendimientos que se alcanzaban por entonces eran probablemente modestos en tanto que la ganadería, aunque muy abundante, era predominantemente extensiva y poco acoplada a la producción agrícola. Bastó el modesto ascenso de la población gallega en el primer tercio del XVII para que se pusiesen en claro las deficiencias de esta agricultura tradicional: necesidad de importaciones cerealeras e importante repunte de las corrientes migratorias.

La segunda fase se podría encuadrar entre 1630 y 1770/80, que viene condicionada por la acogida escalonada del maíz, creando para las $\frac{3}{4}$ partes del territorio gallego en los que este cultivo se integró un claro ciclo agrario que, a su vez, habría que subdividir entre un primer tiempo ascendente –y en ocasiones eufórico–seguido de un segundo de estancamiento y madurez maltusiana, si bien hoy no nos atreveríamos a establecer sus cronologías puesto que estas fases varían entre los tres modelos agrarios que lo acoplaron e incluso entre bloques de comarcas. Sólo podríamos decir que allí donde la bella americana tuvo una mayor implantación, independientemente de su mayor o menor precocidad, los cambios fueron más acusados y las fases de estancamiento duraron más tiempo por agotamiento más precoz del modelo. Por su parte, en las áreas más rezagadas en su captación, los agotamientos fueron más tardíos y duraron menos tiempo e incluso fueron

38 El gran vocero defensor del fundamental papel del mijo en la intensificación del modelo tradicional es sin duda Pegerto Saavedra (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1999): 80-82).

39 En una recopilación reciente se puede comprobar como en 1582 la mayor parte de las aldeas de las diversas Galicias se sitúan por debajo de los 5 vecinos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2007a): 200-201).

inexistentes en algunas comarcas orensanas (así comarcas cerealeras como Cea o vitícolas como el Ribeiro). Sin embargo, durante esta larga fase los cambios fueron algo más que una simple sustitución de cultivos, pero hay que reconocer que no es fácil seguirlos aunque si constatarlos con esa espléndida imagen que nos ofrece el Catastro de Ensenada a mediados del setecientos.

Si A. Bouhier (1979) insistió en el gran papel del inculto como sostén fundamental del complejo agrario gallego, un buen puñado de investigaciones avanzaron en el mejor conocimiento de su integración diferencial. La visión general de este autor de retrasar la privatización del monte gallego a 1860, recogido después por especialistas en el tema (Balboa, 1990), requiere ciertas matizaciones. El fuerte avance de la población durante esta fase determinó que en muchas comarcas de la Galicia suroccidental asistiéramos a un precoz asalto al inculto, primero para ganar nuevos espacios de labradío y ubicar nuevas viviendas, pero después para acotar muchas parcelas de monte bajo que quedaron integradas en las explotaciones campesinas para la producción de esquilmo. El conocimiento que hoy tenemos sobre la conflictividad generada por estas apropiaciones más o menos consentidas y los paralelos derrumbes ganaderos que se detectan son pruebas evidentes de un primer asalto al inculto que quedó recogido en los numerosos foros y en otras escrituras menos abundantes en esta fase como inventarios, patrimonios y partijas. En la primera mitad del XVIII ya en torno a la mitad del esquilmo necesario procedía aquí de parcelas de monte privatizado⁴⁰, y en algunas comarcas la disponibilidad de comunales ya se reducía al 25-33% del territorio, como acontecía en el Bajo Miño o en el Salnés⁴¹, frente a las estimaciones generales del 75% para Galicia. Tal vez en la Galicia noroccidental estos cambios no fueran tan contundentes, y aquí el papel del inculto es distinto, como lo indica la importante papel que las estivadas tenían en la penillanura coruñesa, según lo pone en evidencia la bien estudiada comarca de Xallas y

40 En el Bajo Miño, entre 1636 y 1749, casi la mitad de los esquilmos procedían de parcelas incultas privatizadas destinadas mayoritariamente a la producción de tojo (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2000): 88). Esta realidad estaba generalizada en 1752 en el conjunto de las Rías Bajas y ya había alcanzado la montaña media pontevedresa a juzgar por lo que sucede en la Tierra de Montes, donde los comunales ya aportaban tan sólo en torno a la mitad de los esquilmos (FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2002): 249), y aún en algunas comarcas occidentales orensanas, como sucede con la comarca de Celanova, los comunales ya suministraban sólo la mitad de las necesidades (conclusión de D. Rodríguez Fernández en su tesis doctoral en curso de elaboración).

41 Aunque la situación interparroquial era muy diversa en los datos de 1752, no hay duda sobre el estado avanzado del proceso de privatización. Así la parroquia de Paramos sólo disponía entonces de 4,37 Has. de comunales y Baldranes sólo de 3,5, y por eso pleitean con la afortunada vecina de Soutelo que aún disfrutaba de 116 Has. En Goyán 16 Has. ya estaban cerradas frente a 3 que estaban en abierto. En otras parroquias del Bajo Miño la situación era más equilibrada, como Forcadela, que tenía 31 Has. cerradas contra 26 comunales, o Camposantos, con 25 y 20, respectivamente.

también en la antigua provincia de Mondoñedo; esto derivaba en una agricultura peor acoplada a la ganadería que se traduce en un abonado menos intensivo⁴².

Otro de los aspectos que ha merecido la atención de los ruralistas fue el tema de los regadíos, bastante lateralizado en la etapa precedente⁴³. Estudios recientes dejan claro que el campesino gallego, un poco impotente ante los excesos de lluvias, aprendió a combatir mucho mejor los efectos de los veranos tórridos⁴⁴, y creemos que fue precisamente en esta fase cuando se sentaron los cimientos de este importantísimo avance en el marco de una fuerte conflictividad por los recursos acuíferos⁴⁵. Lo cierto es que a mediados del setecientos los porcentajes que alcanzaba el regadío eran muy estimables en numerosas comarcas de la Galicia occidental y meridional, y gracias a su concurso se alcanzaban por entonces rendimientos sin duda excepcionales, dignos de competir con los mejores de Europa⁴⁶.

La tercera fase de 1770/80 a 1850, tal y como vimos en la parte demográfica, creemos que ya no puede presentarse contrastando la Galicia marcada por el agotamiento del modelo agrario del maíz frente a la Galicia interior triunfante gracias a los afectos de la patata, capaz de duplicar al menos la productividad por hectárea cultivada. Es cierto que la población gallega fue perdiendo peso relativo en la población española, acentuando una tendencia que ya venía de atrás; pero no convendría devaluar la capacidad de dinamismo de las agriculturas de pequeño cultivo. Hacia 1850 Galicia seguía siendo un país agrario y por ello fueron necesarios cambios importantes para sostener un ascenso próximo al 40% en esta fase y hacerlo, además, desde un cuadro bastante generalizado de altas densidades.

Para la mayor parte de Galicia –en torno a las dos terceras partes– podríamos hablar de la culminación del ciclo del maíz, bien sea ganando posiciones a costa de los cereales tradicionales en muchas comarcas de la Galicia noroccidental (Mariñas de Betanzos, Cornisa Cantábrica, Rías Altas, etc.) y de la Galicia meridional (tierras de Cea, Ribeiro, La Limia, etc.), o bien perfeccionando su sistema de cultivo

42 Así habría que contrastar las 23 cargas del Bajo Miño, 23,5 de Montes o las 20,5 de las Rías Bajas con las 12,1 de la Galicia cantábrica y en donde los avances fueron modestos, pasándose de 11,7 carros por inventario en el XVI a los 13,5 del XVII (SOBRADO CORREA, H. (2004): 60-63).

43 Para una síntesis actualizada y recopiladora de los resultados disponibles remitimos a SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2009): 49-62.

44 En un interesante estudio, Fernández Cortizo (FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2005): 283-84) prueba que las rogativas más abundantes lo fueron por exceso de lluvias (57,5%) frente a las que se celebraron demandándolas (17,2%) y las peores crisis demográficas –1710/11) y 1769/71– fueron provocadas por lluvias excesivas que se acompañan de profundas caídas diezmales.

45 Se vincula la proliferación de los conflictos de aguas en la Galicia Occidental a la fase 1640-1700 asociado a la captación masiva del maíz (REY CASTELAO, O. (1995): 60-61).

46 Para una síntesis un poco optimista de los rendimientos del maíz en la fuente ensenadina remitimos a EIRAS ROEL, A. (1998): 48.

generando en esta fase auténticas agriculturas virtuosas. Estas mejoras siguieron la lógica de las conquistas precedentes pero también se ensayaron fórmulas nuevas: entre las primeras hemos de remitir a la continuidad de la apropiación de parcelas de monte comunal, reavivada de nuevo con vistas a su privatización, lo que generó una nueva oleada de conflictos⁴⁷, pero a la postre reforzó las posibilidades de abonado, de manera que en el Bajo Miño ya sólo poco más del 20% del esquilmo procedía de los comunales y en la Tierra de Montes en torno al 33%⁴⁸. Asimismo se reavivó la cuestión del regadío, como lo denota la fuerte conflictividad campesina en la lucha por unos recursos hídricos escasos y la perfección de los nuevos prorrateos de regantes⁴⁹. Entre las segundas cabe mencionar la simplificación de las rotaciones con la imposición de la solución campo-prado, la expansión de las culturas promiscuas asociadas al casi monocultivo del maíz como sucede con las habichuelas y la introducción de las praderías artificiales⁵⁰. La consecuencia más visible de estos avances no despreciables se aprecia en la mejor calidad de las reses litorales⁵¹ y en el avance demostrado de los rendimientos cerealeros del que nos *ilustran los patrimonios eclesiásticos*⁵².

Para el tercio restante del territorio gallego que cubre las meseta lucense y las comarcas montañosas del interior (montañas septentrionales, orientales y centro sur orientales), donde se sitúan los partidos judiciales menos densamente poblados y donde los cambios agrarios habían sido mínimos a lo largo de la modernidad⁵³, llegan por fin las innovaciones que fueron muy estimables. Si ya la bibliografía anterior a 1990 dejó prácticamente cerrada la importante cuestión de la patata como la transformación crucial de estas tierras, nuevas investigaciones han insistido en la especial conflictividad que aquí generó tanto el asalto al inculto como las aguas

47 Esta fase de conflictividad reavivada desde fines del XVIII generó una disputa centrada sobre todo en el tema de los cierres asociado a los intentos de privatización (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2000): 96).

48 FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004b): 1076-1077.

49 Entre 1770 y 1840 los conflictos sobre el agua fueron numerosos en el Bajo Miño y llama la atención la precisión horaria con que se reparte el agua por intervalos de horas y minutos en función del tamaño de las parcelas (PÉREZ GARCÍA, J. M. (1998): 48-51).

50 Para una exposición detenida de estas transformaciones, PÉREZ GARCÍA, J. M. (1999): 225.

51 Ya una persona bien informada, como Valenzuela Ozores en su *Memoria agronómica sobre la provincia de Pontevedra* de 1866, contrastaba la “raza de montaña”, cuyos ejemplares no excedían de 550 a 600 libras y cuyas vacas producían de 6 a 8 cuartillos de leche, frente a las reses de los valles en donde los bueyes alcanzaban de 700 a 1000 libras y las vacas de 8 a 10 cuartillos.

52 A las ya clásicas demostraciones del Salnés y del Morrazo, con escaso impacto bibliográfico, se vinieron a sumar nuevas demostraciones en el Bajo Miño (1999) y en Celanova (2006).

53 Todavía Planellas en el Congreso Agrícola de 1864 contrastaba el barbecho lucense con las tres restantes provincias gallegas, donde las rotaciones eran “práctica general”.

que hay que poner en relación con la expansión de las praderías⁵⁴; también no deben despreciarse los avances observables en el acortinamiento de las agras causado por la introducción de sistemas intensivos en las mejores tierras al acoger nuevos cultivos como la patata, el maíz y los nabos en la hoja de barbecho⁵⁵.

Sociedad

Sobre lo mucho que se había avanzado en la fase precedente no se aprecia en este campo historiográfico corte alguno en los primeros años que rodean 1990. En efecto en estos años se completaron los conocimientos previos con estudios importantes sobre el bajo clero (B. Barreiro Mallón, 1988 y 1990), el alto clero (O. Rey Castelao (1990 y 1992) y el régimen señorial (A. Eiras, 1989 y P. Saavedra, 1990). No puede sorprender que poco después ya se pudiesen ofrecer espléndidas síntesis donde parecía que ya poco más se podría avanzar⁵⁶. Sin embargo, la investigación social tomó nuevos bríos a finales de los noventa con un rosario importante de tesis doctorales acompañadas, como es lógico, de numerosas investigaciones dadas a conocer en revistas y congresos que abrieron nuevos horizontes y matizaron las conclusiones precedentes en aspectos de cierta importancia.

El campo más tradicional de las sociedades rurales se enriqueció con nuevas investigaciones que abrieron espacios hasta ahora poco explorados⁵⁷, que creemos han desmontado unas supuestas sociedades menos polarizadas para la Galicia interior, y especialmente en Lugo apoyado en su modelo troncal. Así si tomamos los modelos extremos, como serían de un lado el Bajo Miño o Celanova, en 1752 encontraríamos un 16-17% de ricos campesinos que controlan del 47 al 51% del espacio productivo, pero esto no difiere gran cosa si nos situamos en el otro extremo como sería la meseta lucense, donde un 15,8% disfruta del 50,6%, y similares resultados se han obtenido para el valle de Monterrey. Lo que parece indudable es la existencia de un mundo rural minifundista muy desigualitario que no impide la presencia de una

54 En el primer tercio del siglo XIX toman protagonismo en las provincias interiores los conflictos por el inculco y también por recursos hídricos, de manera que estas provincias con el 40% de la población concentran el 50,4% de las disputas por aguas (REY CASTELAO, O. (1995): 57-58).

55 Para una demostración y alcance de estos cambios es obligado remitir a SOBRADO CORREA, H. (2001): 261-265. En la meseta lucense los espacios intensivos avanzan desde el 5 a 6% en el XVIII al 19/21% de la superficie cultivada en la primera mitad del XIX, mientras que los prados lo hacían del 11 al 32%.

56 Una muy completa síntesis de historia social gallega de Antiguo Régimen en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b): 21-80.

57 En una reciente síntesis, donde hemos recogido las escalas sociales sobre las 15 comarcas mejor estudiadas, podemos decir que 7 de ellas fueron investigadas en los 10 últimos años (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007a): 120).

cota muy importante de “caporales” o “caciques” que disponían no sólo de rentas sino de muy importantes explotaciones excedentarias en donde se dan cita abades, hidalgos explotadores directos y campesinos acomodados⁵⁸. En este marco rural los niveles sociales no vienen dados por criterios modernos de propiedad plena sino por la disponibilidad mayor o menor de recursos que se miden por el tamaño de las explotaciones y las disponibilidades ganaderas. La propiedad campesina estaba más extendida de lo que comúnmente se tiende a admitir, pero en Galicia lo dominante es la propiedad compartida, que tendió a incrementarse en los tiempos modernos por los esfuerzos de los grandes dominios seculares y laicos para extender sus forales a costa de las tierras entradizas sobre los comunales aprovechando las grandes fases expansivas⁵⁹. Sin embargo, el peso de la renta territorial que se derivaba de esta importante presencia de propiedades compartidas dependía a su vez de la resistencia campesina y de las transformaciones del aparato productivo.

Lo cierto es que el peso de la renta y los niveles de disponibilidad neta campesina estaban muy diferenciados en la Galicia del Antiguo Régimen dentro de un marco general de estabilización de las *ratios* forales. En la Galicia suroccidental y meridional los avances de la productividad beneficiaron más a las economías campesinas que a las señoriales, cuyos ingresos dependieron más de la evolución de los precios que del incremento de las rentas⁶⁰, en tanto que los haberes de los

58 Sobre la importancia de estos campesinos excedentarios incluso en áreas de extremo minifundio como el Bajo Miño podrá consultarse en breve (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2008b). En la comarca de Monterrey con una explotación media de unas 2 Has. sobresale un reducido 5,2% de excedentarios formado por 5 párrocos gracias a los diezmos (91% de sus ingresos), 3 hidalgos y 13 labradores, en donde estos dos últimos grupos disponen de una explotación media de unas 10 has. y unas 55 reses (GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (2002): 211-212. En la comarca de Valedoras sobre 76 parroquias 29 de los mayores hacendados pertenecen al estado llano, 30 son eclesiásticos (20 párrocos) y 18 nobles (15 hidalgos); estos últimos con modestos ingresos rentistas pero con buenas explotaciones (unas 9 Has. de media y 25 cabezas de ganado) volcados a la viticultura (PRESEDO GARAZO, A. (2006): 181 y ss., apéndice III).

59 Sobre este punto ha insistido Baz Vicente, que nos presenta a la Casa de Alba lanzada a una primera oleada sistemática de apeos en el XVI y otra segunda desde fines del XVII seguidos de nuevos foros en los que se reconocía el señorío directo sobre antiguos montes vecinales en medio de importantes resistencias colectivas de sus vasallos (BAZ VICENTE, M. J.: 113-188).

60 Esta realidad, ya probada en estudios precedentes, se ha reforzado con investigaciones ubicadas en nuestra fase. Así los condes de Ribadavia mantuvieron sus *ratios* forales entre los siglos XVI a XVIII y entre 1590/93 y 1772/90 se puede comprobar como las rentas de cereal sólo subieron un 10,8%, contrarrestado con las rentas vitícolas que descendieron un 11,7%, pero gracias a los precios sus ingresos nominales subieron en conjunto un 93,7%; mientras los cereales lo hicieron un 174%, el vino lo hacía en un 86% (cálculos nuestros a partir de los datos ofrecidos por GARCÍA ACUÑA, M. L. (1995). Similares conclusiones encontramos en varios prioratos de San Martín Pinario con sus rentas estables e ingresos dependientes de los precios (SEIJAS MONTERO, M. (2001): 135-136). Para una demostración muy completa sobre monasterios y prioratos orensanos muy beneficiados en la segunda mitad del XVIII, gracias a los elevados precios de entonces pero afectados con el descenso de los mismos en el XIX,

productores pudieron alcanzar productos netos crecientes que pudieron cifrarse en unos sorprendentes $\frac{3}{4}$ de la producción bruta, como sucede en el Bajo Miño o en Celanova⁶¹; esto explica el bajísimo nivel de extracción de la renta territorial y la muy pronunciada reducción de las parcelas y de las explotaciones medias en la larga duración. Por su parte, en la Galicia interior, a la luz del ejemplo lucense que confirma estudios anteriores, los escasos cambios derivan en unas rentas territoriales más onerosas⁶², en un peso muy acentuado de la semilla por los bajos rendimientos a consecuencia de la presencia de cereales clásicos y en el barbecho dominante, y todo ello conducía a un producto neto campesino que se situaría en el mejor de los casos en torno al 45% de la producción bruta. Así es que nuestro campesino del interior debía alimentar no sólo a una familia más numerosa sino también hacerlo con una agricultura menos productiva y más gravada. Por eso se necesitarían aquí más de 5 Has. para garantizar el nivel de subsistencia, es decir, el triple del modelo anterior; pero de hecho la explotación media no llegaba a las 3 Has. y esto se compensaba con las rozas sobre montes comunales y una amplia cabaña ganadera de carácter extensivo.

Un campo sin duda novedoso en la historiografía gallega es el que remite a estudio de los niveles de vida, a medio camino entre la historia social y la historia de las mentalidades, abordado desde visiones predominantemente descriptivas, si bien no faltan análisis estadísticos más precisos siguiendo patrones europeos. Los resultados son sin duda interesantes y denotan que hasta el siglo XVIII las formas de vida eran más bien rústicas con escasas concesiones a los objetos de

donde apreciamos las caídas del útil especialmente en las bodegas monásticas y prioratos más vitícolas, *vid.* RIONEGRO FARIÑA, I. (1998).

- 61 La renta suponía aquí una punción muy ligera, sensiblemente inferior a la carga diezmal. Si añadimos a estas ventajas un peso muy reducido del coste de la semilla por la hegemónica presencia del maíz y sus altos rendimientos no debe sorprendernos que bastasen tan sólo 0,75 Has. de dedicación cerealera y una explotación completa de 1,5Has. –incluido el inculco y demás cultivos– para garantizar la supervivencia de la familia campesina. Esta baja tasa de la renta demuestra también de manera indirecta la presencia de la propiedad plena campesina y el limitado alcance de la intermediación subforal, contra lo que siempre se ha sostenido. Mientras la renta foral en la Galicia occidental suponía una *ratio* media de 0,30, la subforal alcanzaba 0,60 y ambas sumadas entre 3,18 y 7,92 Hl. /Ha. y se llevaban del 11 al 22% del producto bruto campesino por comarcas según cálculos nuestros (PÉREZ GARCÍA, J.M. (1995): 77-80). Que tal situación estaba porcentualmente poco extendida lo demuestran indirectamente los numerosos cálculos realizados sobre el Catastro de Ensenada, muy por debajo de estas estimaciones.
- 62 Así podemos contrastar las provincia de Tuy, donde los diezmos suponían el 54,3% de las cargas que soportaban los campesinos en tanto que los foros se quedan en un 34,7%, y de Lugo, donde la situación se invertía con el 28,4 y el 64,9%, respectivamente (Cálculos de SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b): 46-47). De hecho, mientras la *ratio* foral anual en la Galicia occidental podría fijarse en torno a 0,30 en la interior rondaba la relación 0,70, además de hacerlo sobre tierras de barbecho, lo que agrava el peso de la renta por encima de dicha relación.

lujo y civilización, lo que afecta incluso a los sectores privilegiados, como sucede con la hidalguía⁶³. Sin embargo, en la segunda mitad del setecientos en campos y sobre todo en los dinámicos núcleos urbanos se dieron cambios muy sustanciales que afectaron especialmente a los sectores dominantes de la sociedad del momento⁶⁴. Incluso aquellos hidalgos rurales cuyos pazos eran sobre todo centros pensados para ser receptores de rentas y de actividades agrarias al modo del “gros fermier” francés se fueron transformando en refinados rentistas urbanos, a veces con espléndidas y actualizadas bibliotecas en los casos más tardíos⁶⁵. No faltaron tampoco entre los sectores privilegiados ciertas mutaciones en los hábitos alimenticios, de manera que aquellos viejos hidalgos que disfrutaban de una dieta alimenticia poco diversificada volcada sobre los cereales, la carne y el vino dan paso a gustos más refinados, incorporando los productos coloniales, hortalizas, aceite y dulces, entre otros⁶⁶.

En el conjunto de esta historiografía social el campo más cultivado y con resultados más determinantes es el de la nobleza en general y el de la hidalguía en particular⁶⁷. Los primeros pasos no hicieron sino consolidar en su cronología y en sus mecanismos el proceso de formación de la hidalguía gallega⁶⁸. Sin embargo

63 El inventario de la Casa de Noceda en 1623 traduce unas formas de vida más propias de una “casa grande de labranza que las de un pazo” (PRESEDO GARAZO, A. (2008): 111-113).

64 Así, en la comarca de Celanova los sectores inferiores vieron descender sus bienes de primera necesidad, pero no los grupos acomodados, que incrementan sus bienes de lujo, confort y civilización como símbolo de distinción social (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (1999b): 225-26). En la ciudad de A Coruña desde 1770, como consecuencia del desarrollo mercantil, las condiciones de vida se renuevan a un “ritmo vertiginoso” tanto en lo que se refiere a las viviendas como a las novedades que se aprecian en su interior (SAMPAYO SEOANE, E. (1997): “Un estudio sobre el entorno urbano de La Coruña del siglo XVIII: el ámbito cotidiano”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6: 280-82).

65 Estos y otros aspectos han sido ampliamente tratados en la tesis doctoral inédita de PRESEDO GARAZO, A. (2001): 108-113.

66 PRESEDO GARAZO, A. (2006): 219-266, donde se dedica un capítulo al consumo de la nobleza provincial a partir de los ejemplos de las casas de Raíndo y Noceda. Para el desarrollo de los productos de huerta y del incremento de los jornales empleados en trabajos de huerta y jardinería en el pazo de Oca, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2003b): 300 y ss.

67 Así Pegerto Saavedra ha destacado hace poco “lo mucho que se ha avanzado en el conocimiento de la pequeña hidalguía” (Prólogo a PRESEDO GARAZO, A. (2006): 17).

68 Así, B. Barreiro Mallón presenta el vínculo de la casa fundado en 1582 con bienes procedentes de los principales monasterios compostelanos, pero no deberíamos minusvalorar las importantes inversiones realizadas entre 1620 y 1758 con casi 200 compraventas invirtiendo más de 200.000 reales (BARREIRO MALLÓN, B. (1990b): 25-45). También P. Leirós de la Peña nos pinta para la casa de Fontefiz una primera etapa de formación con bienes procedentes de los monasterios que se llevan 147,5 ferrados de los 390 que cobran y una segunda con importantes inversiones que le llevaron a más que duplicar sus ingresos (LEIRÓS DE LA PEÑA, P. (1993): 202-207). Por entonces también A. Presedo se apuntaba de forma decidida a la interpretación clásica como sucede en su monografía *Os devanceiros dos pazos* (PRESEDO GARAZO, A. (1997). Incluso cuando sus datos ofrecían serias dudas, como sucede en su trabajo sobre la casa de Rubianes, donde se aprecia que esta casa en sus dominios occidentales percibía 273,7 Hl. de

esta situación comenzó a cambiar con la monografía de L. Domínguez Castro que, si bien nos presenta todavía a los Meruéndano como intermediarios de la casa de Ribadavia, no sucedía así con los Pardo, en donde el grueso de sus ingresos procedían de los capitales invertidos sobre todo por D. Francisco Pardo en la segunda mitad del XVII y otros miembros de la familia⁶⁹. También en esta monografía se planteó la necesidad de matizar la interpretación de la hidalguía como clase exclusivamente rentista, pues en estos patrimonios del Ribeiro orensano la explotación directa era muy importante.

Las investigaciones posteriores han reforzado estas nuevas vías interpretativas pero aún carecemos de visiones sistematizadas que sólo percibimos de forma aún tímida en las últimas monografías de A. Presedo. Creemos acertada su propuesta de separar a los grandes señoríos jurisdiccionales bajomedievales, a los que hay que sumar un importante grupo de segundones que acabaron conformando espléndidos patrimonios por vía de la intermediación y a veces con notables inversiones y que culminaron socialmente con su conversión en titulados (Malpica, Montaos, Amarante, Fefñanes, Gondomar, Villagarcía, Valladares, Noceda, Mos, Ombreiro, Patiño, etc.). Este grupo es hoy el mejor conocido porque también es el que dispone de las mejores contabilidades, que han derivado en magníficos estudios monográficos⁷⁰. Estamos sin duda ante grandes casas señoriales rentistas con dominios muy dispersos que exigían unos complejos aparatos administrativos de poder y de gestión⁷¹.

Por debajo de esta nobleza titulada habría que situar con propiedad a la hidalguía cuyos patrimonios se formaron en dos oleadas bien establecidas. Una primera, conformada entre 1550 y 1650, de procedencia social muy diversa (segundones, clérigos, notarios, escribanos y burgueses) que ascendieron como intermediarios y como adquirentes de bienes vendidos por los campesinos en una época coyuntural difícil; una segunda oleada, mucho más numerosa, conformada sobre todo entre 1650 y 1750⁷², donde las vías fundamentales pasaron por activas inversiones de ciertos miembros de las dinastías y una exitosa estrategia matrimonial ligada al espíritu de casa que conducían a una política matrimonial restrictiva y a una buena formación de los segundones⁷³. Sin embargo, esta hidalguía presentaba una fuerte

grano –según nuestros cálculos– y sólo pagaba 7,46 que el propio autor considera “irrelevante” (PRESEDO GARAZO, A. (1995): 76).

69 Para una mayor precisión, DOMÍNGUEZ CASTRO, L. (1992): 35 y ss.

70 Es obligado citar aquí a MIGUES RODRÍGUEZ, V. M. (2002) y a CASTRO PÉREZ, F. (2004).

71 Para una completa información, SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1998a): 185-212.

72 La fase modernista con mayores fundaciones fue la primera mitad del siglo XVIII seguida de la segunda mitad del XVIII (PRESEDO GARAZO, A. (2008): 60-61).

73 La Universidad fue un paso necesario para la promoción social hacia destinos liberales, militares y eclesiásticos de muchos jóvenes desplazados por un modelo hereditario fundado en la

jerarquización en función del volumen de su patrimonio y el nivel de sus ingresos que afectaban de forma decisiva a sus comportamientos y formas de vida: a) Un primer bloque lo formaban ricas casa hidalgas con patrimonios superiores a las 50 Has. bastante dispersos, que garantizaban unos ingresos rentistas situables entre los 200 y 1.000 Hls. (Casas de Terrafeita, Pazo de Veiga, Casaldereito, Oca, Carballo, Soutelo, Xunqueiras, Raíndo, Lán cara, San Fiz, Porras, Lagariños, Montenegro, Porras, etc.), cuyos amplios dominios ya exigían una cierta organización propia de unas economías rentistas que nos han legado buenas contabilidades, y entre ellos las residencias urbanas se hicieron muy frecuentes a partir del XVIII; b) Un segundo bloque intermedio con patrimonios comprendidos entre las 15 y las 50 Has., con unos ingresos estimados entre los 25 y 200 Hl. (Casas de Rizal, Golán, Pividal, Rañal, Rego do Pazo, Pardo, Tarrío, Pazos, Outarelo, etc.), como los anteriores, predominantemente rentistas pero ya más ruralizados y con una parcial explotación directa de las tierras más cercanas a sus pazos, según sucede con toda seguridad con los Pividal o con casas ubicadas en zonas de amplia presencia del viñedo, caso de los Pardo del Ribeiro⁷⁴ o los Outarelo de Valdeorras⁷⁵; y c) Por último, un tercer conjunto, sin duda el más numeroso, cuyos patrimonios no alcanzaban las 15 has. y sus ingresos se quedaban por debajo de los 25 Hl. (Casas de Moreda, Fraga, Coto, Rubiños, Vilarxoán, Vilagave, etc.), más difíciles de estudiar porque estaríamos casi siempre ante explotadores directos a juzgar por los numerosos criados disponibles y que legaron menos contabilidades; en realidad, no se diferenciaban gran cosa de los campesinos acomodados que les rodeaban, predispuestos a alcanzar la misma condición fundando vínculos⁷⁶.

Cultura y mentalidades

La clásica historia de la cultura a través de las grandes intelectualidades, muy cultivada en la etapa anterior, todavía encontró un cierto eco en nuestra fase, pero el beneficiado de la misma ya no fue Feijoo sino Sarmiento, que hasta entonces había sido un tanto olvidado. Fueron sobre todo los historiadores del derecho quie-

primogenitura (PRESEDO GARAZO, A. (2003): 910-913). Completaban esta orientación con un acentuado celibato (FRAMIÑÁN, A. y PRESEDO, A. (2005): 133-135).

74 Así, esta casa adquirió en la segunda mitad del siglo XVII unas 13 Has. de viña de las que en su mayoría fueron destinadas a la explotación directa frente a las 4 Has. de labradío que fueron en su mayor parte aforadas (DOMÍNGUEZ CASTRO, L. (1992): 44-47).

75 Disponemos de contabilidades precisas de la casa entre 1812 y 1853 con una más que estimable producción media anual de 844 Hl. de vino, según nuestros cálculos, como claro ejemplo de una hidalguía volcada al granjeo (PRESEDO GARAZO, A. (2006): 167-69 y Apéndice III).

76 De las tres casas analizadas por PRESEDO GARAZO, A. (1997), la casa da Fraga presenta una clara faceta productiva con particular dedicación a la especulación ganadera que le producía unos altos beneficios que el autor estima en un 15%.

nes se acercaron a sus facetas más vanguardistas como su condena de la tortura e incluso de la pena capital⁷⁷ o la defensa del método experimental así como sus grandes preocupaciones pedagógicas en defensa de una enseñanza más racional y menos memorística⁷⁸, aunque los historiadores han sido más proclives a señalar sus limitaciones en materia económica y sobre todo en la social, donde delata su naturaleza eclesiástica en sus visiones sobre la hidalguía, aunque su naturaleza de incansable viajero lo convierte en una fuente imprescindible del setecientos.

Sin embargo, es en el campo de la historia de las mentalidades donde los avances han sido más decisivos, sobre todo en los pasados años noventa⁷⁹, cuando ya fue posible ofrecer magníficas visiones de conjunto. En un contexto de interminables debates teóricos y ataques a veces muy injustos⁸⁰ lo realmente válido es la ampliación de conocimientos que podemos ver en el ámbito de la “vida cotidiana” popular⁸¹ o el de la historia “socio cultural” de la Galicia del Antiguo Régimen⁸². Aunque el derrumbe de la última década ha sido especialmente intenso siguen publicándose interesantes trabajos que van cubriendo todavía algunas lagunas.

Uno de los campos más cultivados toca a una de las transformaciones más decisivas de los tiempos modernos: la vida religiosa, con especial atención a la implantación de la doctrina tridentina. Se ha destacado la intensa actividad sinodal de los obispos antes del Concilio de Trento con vistas a mejorar la conducta de los párrocos y la piedad de los fieles, pero lo cierto es que por entonces, al decir de los

77 Sarmiento consideraba el tormento como “el medio más falaz” y la pena de muerte como “bárbara, inútil y contraproducente”, con lo cual iba más lejos que las mejores cabezas del XVIII como Montesquieu, Rousseau o Beccaria. Para estos y otros aspectos interesantes, como la necesidad de corregir la visión negativa de la mujer en su tiempo o la de defender la propiedad intelectual de los autores, RODRÍGUEZ ENNES, L. (2002).

78 Una interesante y optimista visión del Sarmiento pedagogo, con sus preocupaciones sobre unas enseñanzas universitarias más experimentales, sobre la búsqueda de una educación de la juventud más profesional adaptada a las realidades locales y sobre la conveniencia de fundar bibliotecas en núcleos con más de 600 vecinos, en ALLEGUE AGUETE, P. (1993).

79 Un abrumador recuento de esta historiografía realizado en 2001 en GONZÁLEZ LOPO, D. y LÓPEZ, R. (2003): 101-123.

80 Una información muy completa de estas polémicas puede verse en GONZÁLEZ LOPO, D. (2002a), especialmente 167-177.

81 Es obligado remitir a SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b), que dedica la tercera parte con más de cien páginas al estudio del universo mental, donde las típicas fuentes seriales que habían fundamentado la nueva historia de las mentalidades dan paso a las fuentes cualitativas donde las coplas, refranes, pleitos, visitas, relatos de viajeros, etc. son las que toman el mayor protagonismo.

82 Remitimos a la brillante síntesis de la cultura gallega de la Edad Moderna de Rey Castelao (REY CASTELAO, O. (1998a), donde la historia clásica de la cultura centrada en las grandes personalidades da paso a los grandes capítulos de la nueva historia cultural: enseñanza, alfabetización, libro y vida religiosa, y donde la autora reconoce en su introducción que la mayor parte de la bibliografía utilizada es de los últimos 5 ó 6 años.

jesuitas, los primeros aparecen marcados por la “ignorancia, descuido y rudeza” y los segundos eran vistos como gente “inculta y bárbara⁸³”. Así pues, lo primero que habría que hacer era buscar una mejor formación intelectual y moral del clero potenciándola con la fundación de seminarios y vigilando más intensamente su labor por medio de visitas. Hoy sabemos que los resultados fueron escasos y el ideal de clero tridentino fue avanzando de forma muy lenta y desigual: mientras en la mayor parte de las diócesis gallegas esta conquista empezó a surtir efectos sólo desde mediados del XVII y aún con reservas⁸⁴ hasta la segunda mitad del setecientos, en la lucense la evolución fue mucho más lenta comenzando un siglo después y con resultados sólo efectivos en el siglo XIX⁸⁵.

Según los cálculos de O. Rey Castelao⁸⁶, asistimos en los tiempos modernos a un fortísimo crecimiento del clero no sólo en número sino también en capacidad y formación. El clero secular pasó de unos 3.000 miembros en 1591 a su punto máximo en 1787 con unos 10.000; con esta triplicación, que es superior al crecimiento demográfico, la relación pasó en estas fechas de un clérigo por algo más de 200 habitantes a unos 150, si bien la situación era muy diferencial de unas provincias a otras⁸⁷. Por su parte, el clero regular creció con menos fuerza, pero aún así sus cifras se duplicaron pasando su número de unos 1.600 a 3.200 pero además mientras las viejas órdenes medievales crecen moderadamente no sucede así con las órdenes mendicantes como los franciscanos y dominicos, que pasaron de suponer 42,3 al 54,7% de los monjes. Ambos bloques contribuyeron de forma complementaria a introducir cambios muy importantes en la vida religiosa.

El alto clero secular postridentino, que en un principio potenció la vía de los sínodos que ya venía de atrás, insistió después más en las visitas como vía para conseguir un mejor control de sus clérigos y esto se tradujo en una sustancial mejora en la administración de los sacramentos, como testifican los significativos avances apreciables en el número y calidad de los registros parroquiales y en la elevación del nivel moral del clero. Además, sin modificar sustancialmente el viejo santoral, potenció de forma decidida las formas asociativas del culto popular a través de las cofradías sacramentales, marianas, santeras –frecuentemente los santos terapeu-

83 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b).

84 A través de las visitas pudo probarse que en el XVII nada menos que un 40% de los curas de la diócesis compostelana recibió advertencias serias por desviaciones en sus conductas e incumplimientos pastorales (BARREIRO MALLÓN, B. (1990a): 494 y sgs.).

85 En varios trabajos I. Dubert ha insistido en esta dicotomía diocesana y en los determinantes del retraso en esta diócesis (DUBERT GARCÍA, I. (1994a y 1994-1995).

86 REY CASTELAO, O. (1998a).

87 Mientras en la de Lugo la relación habitantes/clérigos era de 117 a mediados del XVIII, en la de Ourense subía a 247, lo que se ha interpretado como el resultado de los distintos modelos familiares reinantes (REY CASTELAO, O. (1998a): 165-166).

tas- y mortuorias⁸⁸, que invadieron la geografía galaica en una equilibrada simbiosis de culto religioso y prácticas profanas en agudo combate entre lo primero (Doña Cuaresma) y lo segundo (Don Carnaval)⁸⁹. Por su parte, el clero regular, sobre todo los mendicantes, también contribuyeron de forma decisiva a potenciar la vida espiritual con estrategias de especial impacto. Así, los franciscanos lograron consolidar un modelo muy efectivo de proselitismo a través de sus populares misiones, que con gran éxito desarrollaron en los marcos rurales⁹⁰. Mientras, los jesuitas, con sus colegios y congregaciones urbanos, realizaron también una interesante función formativa orientada hacia un culto mucho más exigente en lo espiritual y mucho más selectivo en lo social⁹¹. Sería necesario investigar en Galicia la media docena de los colegios que fundaron, si bien ya conocemos para fechas un poco tardías las actividades de alguna de sus congregaciones⁹² así como de sus misiones en tiempos decimonónicos⁹³.

Muchos aspectos de la vida religiosa sufrieron pues profundas transformaciones en los tiempos modernos, pero sin duda uno de los más llamativos fue la nueva vivencia impuesta en torno al tema de la muerte. Aspectos como la imposición masiva del entierro en el interior de las iglesias y su permanencia hasta 1833, la adaptación generalizada del hábito de san Francisco como vestidura mortuoria –sobre todo en la Galicia occidental⁹⁴–, el éxito esplendoroso de los sufragios como vía de liberación

88 Diversos trabajos han estudiado a fondo este movimiento asociativo que vivió sus momentos fundacionales más intensos entre 1630/50 y 1740, *vid.* GONZÁLEZ LOPO, D. (1996): 165-166 y LÓPEZ LÓPEZ, R. (1990): 181-201.

89 En realidad regulación eclesial y transgresión popular eran dos mundos condenados a coexistir (DUBERT GARCÍA, I. (1994b): 251).

90 Si hasta mediados del XVII la Iglesia había insistido en la combinación de imagen (retablos) y la palabra (predicación) dirigidos a un pueblo mayoritariamente analfabeto, los franciscanos ya hacia 1700 habían conformado un programa muy efectivo en sus misiones que cargaba las tintas en los efectos “teatrales”, en el reclutamiento de novicios y en la búsqueda de importantes recursos que producían las vivencias en torno a la muerte (hábitos y misas). Un minucioso estudio de los franciscanos de Herbón y el área geográfica de sus periódicas misiones puede verse en REY CASTELAO, O. (1998c): 279-306.

91 Las claves de labor misional jesuítica desde el Padre Calatayud a Fray Diego de Cádiz armonizaban lo “patético y lo formativo”, finalizando sus misiones con confesiones masivas y procesiones penitenciales. Una visión general de esta cuestión en RICO COLLADO, F. L. (2003).

92 La alternativa jesuítica de la congregación como asociación de elite frente a las cofradías populares fue analizada en el caso de Vigo por GONZÁLEZ LOPO, D. (2002d).

93 Sobre la labor misional de los jesuitas Cabrera y Arcaya en varios arciprestazgos tudenses en 1867 insistiendo en las viejas fórmulas de los “sermones patéticos”, procesiones penitenciales y actos de contrición culminadas en confesiones y comuniones masivas, FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004c): 304 y ss.

94 Mientras en las diócesis de Santiago y Tuy en el siglo XVIII el hábito de san Francisco es casi universal, con porcentajes del 97 a casi el 99%, en la de Lugo, aunque dominan también los hábitos franciscanos, algunas mortajas como las ropas blancas alcanzaban porcentajes nada despreciables del 28 al 37% (*Vid.* respectivamente GONZÁLEZ LOPO, D. (2002b): 295-297 y SOBRADO CORREA, H. (2001): 538).

del Purgatorio, el acercamiento a los grandes intermediarios como garantía de la salvación, etc. constituyen hoy uno de los aspectos mejor conocidos de la cultura barroca y del comienzo de su lenta desintegración a partir de la primera mitad del XIX⁹⁵.

Campo muy interesante en el que se han dado avances muy significativos es el de las estructuras educativas, si bien aún quedan importantes lagunas sobre las escuelas de leer, escribir y contar de los siglos XVI y XVII así como las escuelas de gramática, los colegios jesuíticos o el impacto de las reformas ilustradas sobre los seminarios gallegos, si es que existen; así podríamos conocer mejor los fundamentos de las mejoras perceptibles en la formación del alto clero⁹⁶ e incluso del clero rural, donde algunos abades ya siguen las recomendaciones franciscanas de vender ferrados y comprar libros.

La Universidad se benefició del V Centenario de su fundación dando lugar a una importante síntesis⁹⁷ donde se recapitula lo hasta entonces investigado, pero también con nuevos aportes relativos a las crecientes provisiones de cátedras con enseñanzas nuevas (Física Experimental, Matemáticas, Derecho Patrio, Anatomía y Cirugía) o a la fuerte expansión en el setecientos del número de estudiantes así como de su origen social y geográfico. Muy poco conocemos de los demás niveles de enseñanza en los siglos XVI y XVII, pero algunas calas sobre el padrón de 1708 permiten afirmar que la situación que nos habían legado estos siglos era muy deficiente; desde entonces las cosas empezaron a cambiar y las referencias a escuelas en 1752/53 ya aportan modestos avances que luego se confirmarían en la primera mitad del siglo XIX. Ahora bien, la situación era muy diferente entre la Galicia suroccidental y la Galicia interior ya a mediados del XVIII⁹⁸ y esta situación no se había corregido un siglo después⁹⁹ al beneficiarse la primera de un mayor número de fundaciones de escuelas costeadas por indianos y algunos sacerdotes. Mientras

95 Los cambios en los gestos en esta etapa serían la antesala de la secularización sin poder hablarse aún de descristianización (GONZÁLEZ LOPO, D. (2002c): 242).

96 REY CASTELAO, O. (1998a) en su capítulo IV sitúa desde 1680/1700 en adelante el triunfo del “obispo funcionario” mucho más “profesionalizado”, con predominio de doctores (66%) y teólogos (63%), mejora intelectual y formativa que alcanzó también a los canónigos.

97 BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (coord.) (1998).

98 En la provincia de Pontevedra en 1708 el número de localidades con maestros era del 11,7% y a mediados del XVIII había subido al 17% (SANZ GONZÁLEZ, M.: 234) y aún alcanzaba el 34,2% en el Bajo Ulla (XISTO BARCIA, A.M. (2007): 287). Frente a esta situación el panorama en Lugo es presentado como desolador, con 2 maestros sobre 70 parroquias en 1752 y uno sólo en la capital (SOBRADO CORREA, H. (2001): 553).

99 Bastaría con comparar la comarca ya citada de la Baja Ulla con el 58% de las parroquias con escuela en 1846 y el 74% en 1862/73 con las comarcas de Arzúa y Melide en la Galicia central con el 38,6% en los años sesenta del XIX (*Vid.* para la primera zona XISTO BARCIA, A.M. (2007): mapas 2 y 3, 305-306; y para la segunda SUÁREZ GOLÁN, F. (2007): 312). El panorama no se había modificado en el partido de Lugo en 1846 con 11 escuelas para 8 ayuntamientos, incluida la capital, ni para el total de su provincia con sólo 111 (SOBRADO CORREA, H. (2001): 556-557).

en el interior el acceso a la alfabetización era un privilegio de primogénitos y de algunos segundones que convenía promocionar, en las tierras occidentales los padres denotaron un mayor interés por darle una modesta instrucción a sus hijos varones y por eso eran también estas comarcas occidentales las que aportaban un mayor número de estudiantes universitarios a las aulas compostelanas.

Los resultados de esta red educativa se reflejan muy bien en los niveles de alfabetización, campo sobre el que se han realizado numerosas calas sobre una documentación muy variada¹⁰⁰. En general, y a pesar de las dificultades que plantea todo estudio de la alfabetización del Antiguo Régimen, pues en general las fuentes notariales –las más utilizadas– ofrecen datos demasiado optimistas, hoy podemos decir: a) que los niveles de alfabetización eran extremadamente bajos hacia 1700; b) que asistimos a una sustancial mejora en el siglo XVIII, que posiblemente no empeoró en el primer XIX y pudo superar sin quebrantos la revolución liberal; c) que la alfabetización era casi un monopolio masculino, de manera que el censo de 1860 refleja muy bien los efectos de esta educación diferencial; d) que las diferencias entre ciudades y campos eran muy acentuada, y e) que las diferencias territoriales entre la costa y el interior o entre las provincias occidentales y las orientales eran muy amplias.

Un último apartado que ha merecido una más que notable atención es el mundo del libro. Gracias a O. Rey Castelao disponemos hoy de un análisis muy completo de la evolución de los centros editoriales gallegos y de las bibliotecas institucionales tanto laicas como eclesíásticas¹⁰¹. Por su parte, las investigaciones de los dos últimos decenios han privilegiado el siglo XVIII, siendo muy poco lo que conocemos de los siglos anteriores, aunque sí lo suficiente para señalar el bajísimo nivel de las ediciones y la escasa presencia del libro entre las clases privilegiadas¹⁰² y su casi nula presencia en el mundo rural. En el siglo XVIII el mundo editorial gallego se animó un poco, pero de hecho la edición y el comercio del libro dependieron básicamente de los centros externos a Galicia¹⁰³, ya que ni su capacidad editorial ni

100 Una síntesis muy completa de las mismas puede verse en REY CASTELAO, O. (1998b): 271-311.

101 Nos referimos a su espléndida monografía: *Libros y lecturas en Galicia. Siglos XVI-XIX*. Estamos ante una apabullante demostración analítica en la que se echa un poco de falta un esfuerzo mayor de síntesis así como adecuar un poco mejor las conclusiones a los contenidos (REY CASTELAO, O. (2004).

102 Son excepcionales las bibliotecas de cierto relieve como la del conde de Gondomar, con 6.500 volúmenes, muy bien surtida de libros de Historia. Entre el alto clero sólo cabría mencionar la biblioteca del arzobispo Rajoy Losada o la del canónigo Valdés Feijoo, donde al lado del esperado protagonismo del libro religioso y del de derecho no faltan buenos literatos (Santillana, Lope de Vega, Góngora o Quevedo) y notables historiadores (Padre Mariana o Saavedra y Fajardo).

103 Se ha ocupado de este tema en fecha reciente REY CASTELAO, O. (2008): 288-290, insistiendo en el escaso número de libreros en Galicia y en la necesidad de abastecerse desde Salamanca y Madrid.

la escasa entidad de sus libreros era suficiente para hacer frente a unas demandas crecientes sobre todo a partir de 1750/70¹⁰⁴.

Con la información disponible cabe hacer una visión pesimista dominante donde podríamos insistir en la escasa utilidad de unas bibliotecas monásticas muy monótonas y monopolizadas por el libro religioso, volcadas a la predicación, o insistir en las poco atractivas que ofrece el alto clero secular, con el mismo predominio religioso así como una mayor atención a los jurídicos; también en la escasísima presencia del libro en los marcos rurales o en el dominante pensamiento barroco conservador que rezuman todas ellas, con escasas concesiones a las formas avanzadas de pensamiento. No obstante, preferimos hacer otra lectura más positiva y más atenta a los cambios: a) Las bibliotecas de los regulares no siempre eran insulsas, y no conviene olvidar que la de San Martín Pinario era la más voluminosa y quizás la más interesante de las bibliotecas gallegas¹⁰⁵, en tanto que las preocupaciones docentes y los buenos libros se dejan ver en algunas órdenes que se salen del modelo general¹⁰⁶; b) Las bibliotecas del alto clero mejoran claramente a partir del Concordato de 1753, y ya encontramos en ellas no sólo buena literatura sino también importantes textos ilustrados, destacables autores jansenistas y notable presencia de buenos historiadores¹⁰⁷; c) Las bibliotecas institucionales laicas viven cambios tardíos como sucede con la Biblioteca Universitaria de Santiago, que se complementa muy bien con la del Consulado de La Coruña¹⁰⁸, y d) Quizás se haya

104 Bastaría con contrastar lo que sería un buen librero sevillano con una variada oferta como Jacobo Dhervé, estudiado por Alvarez Santaló con 1.530 títulos y unos 19.000 ejemplares, con el modesto librero coruñés Vicente Gutiérrez, que con casi los mismos títulos (1.440) sólo acumula 4.427 libros y además con escasas obras de relieve (SAMPAYO SEOANE, E. (1999).

105 Esta biblioteca, que llegó a acercarse a los 14.000 volúmenes, mantuvo un tono muy interesante hasta 1780: tenía varios ejemplares de la famosa *Enciclopedia* francesa, las Memorias completas de las Academias francesa, italiana y española, un importante bloque de literatura jansenista y nada menos que un 3,8% de libros prohibidos (461) entre los que cabría mencionar a Defoe, Montesquieu, Voltaire, Rousseau o Condillac, entre otros (REY CASTELAO, O. y SANZ SAMPELAYO, M. (1997): 96-102).

106 Así sucedería con las bibliotecas de la orden Tercera Franciscana de Melide y Monfero, sobre todo con empleo de mapas y globos terráqueos, buena atención a los ilustrados (Sarmiento, Feijoo, Mayans o Campomanes), interesante presencia de autores científicos (Wolf, Piquer o Jorge Juan) así como buenos libros de Historia (Padre Mariana, Bossuet, Nicolás Antonio, Jacinto Segura o el Padre Flórez).

107 Esto es lo que se desprende de las numerosas bibliotecas analizadas en la mencionada monografía de Ofelia Rey Castelao, como sucede con las bibliotecas arzobispales de Rajoy y Losada (1772) y sobre todo con la de Múzquiz Aldunate incluso con obras polémicas de Condillac, Montesquieu, Genovesi o Locke, entre otros. Parecida interpretación merecen algunas bibliotecas de canónigos como las de Montes y Piñeiro y sobre todo la de García Varela, capaz de combinar autores tan antitéticos como Barruel y Voltaire.

108 También con los datos elaborados por Ofelia Rey Castelao podemos decir que en 1770 la Biblioteca universitaria era entonces barroca y mediocre, de manera que no llegaba a los 2.000 volúmenes, pero gracias a las importantes adquisiciones, a decisivas donaciones e incorporaciones, en 1794 ya acumulaba unos 10.500, además de sufrir importantes cambios

infravalorado en exceso la presencia casi nula del libro en el mundo rural, visión confirmada para la mayor parte de Galicia (Mondoñedo, Lugo y Tierra de Santiago), pero esta realidad no parece extrapolable a la Galicia suroccidental, donde este páramo general da paso aquí a una presencia estimable que parece ascendente y que no está exenta de ciertos indicios de calidad ya tardíos, apreciables entre los eclesiásticos, los hidalgos y menos entre los campesinos acomodados¹⁰⁹.

Política

Es uno de los campos más pujantes de la historiografía modernista gallega de los últimos veinte años, poco cultivado con anterioridad y que además registra un avance espectacular, por más que su producción en la última década descendiera. No en vano los conocimientos de partida son escasos, pues, amén de las obras clásicas y trabajos de eruditos o historiadores locales, se circunscriben a la pionera y monumental tesis doctoral de Laura Fernández Vega sobre la Real Audiencia como órgano de gobierno (1982), algún que otro artículo aislado y cinco memorias de licenciatura leídas en el bienio 1985-86, que abordan temas hasta entonces prácticamente desconocidos, como eran los oficios municipales y organización política de determinadas ciudades (Santiago y A Coruña), la aplicación de las reformas borbónicas de 1766 en este ámbito (A Coruña), el funcionamiento de la justicia local y señorial en los dominios del arzobispo compostelano (Santiago y Bouzas), la implantación y virtualidad práctica del sistema intendencial en Galicia o la actividad político-militar desarrollada en el presidio y capital herculina durante el reinado Felipe II¹¹⁰. Constituyen los primeros pasos de una investigación de corte más institucional que político y de enfoque más estructural o sincrónico que dinámico o diacrónico, llamada a consolidarse en la etapa posterior, merced a la realización de sendas tesis doctorales que profundizan en las líneas abiertas o bien abordan nuevas problemáticas siguiendo el mismo u otro horizonte metodológico. Sin embargo, no todas corrieron la misma suerte.

temáticos con avance de los libros de historia y ciencias en detrimento del libro religioso y disponer de un conjunto no despreciable de libros prohibidos (183 títulos) de indiscutible valor. La biblioteca del Consulado, con muchos menos volúmenes (algo más 4.000), era más actualizada y científica y cubría la laguna de la Economía Política de aquella con autores de la importancia de Genovesi, Condorcet, Law, Hume, Necker o A. Smith, entre otros.

109 Los datos del Bajo Miño vienen a corroborar los que hace tiempo dimos a conocer para el Salnés. En efecto, en estas tierras tudenses los inventarios con libros pasaron de representar el 5,3% en el XVIII al 7,5% en la primera mitad del XIX, dejándose ver ahora las biblias o los escritores ilustrados antes inexistentes (PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007a): 126-127).

110 Para referencias y autores, remitimos al balance de LÓPEZ DÍAZ, M. y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2003): 125-143. Para un análisis más detenido en lo que atañe específicamente a instituciones políticas, SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C. (2003): 131-163.

En este sentido uno de los aspectos que primero descolla es el de la ordenación político-administrativa del territorio. Son precursores los trabajos de O. Gallego, quien en 1988 publicó un interesante y valioso trabajo sobre la cartografía político-jurisdiccional de la provincia de Ourense utilizando como principal fuente el Catastro de Enseñada, y otro de Antonio Eiras Roel, que cuantifica las dimensiones del señorío en Galicia y su distribución modal a partir de diversos censos y vecindarios de la segunda mitad del XVIII, evidenciando dos fenómenos: la gran debilidad del realengo (apenas una décima parte de la población y del territorio gallegos) y la importancia del señorío secular, que domina sobre la mitad de la población y del territorio (54,5% y 55,5%, respectivamente)¹¹¹. Por las mismas fechas o en años próximos el panorama se enriquece con nuevos trabajos que inciden en el tema desde una perspectiva general o provincial (Mondoñedo, Betanzos, de nuevo Ourense), así como en los cambios que hubo en dicho mapa en el transcurso de la modernidad. Gracias a estos esfuerzos hoy conocemos mejor la organización política del territorio gallego y sus características básicas, que nos hablan de la complejidad o fragmentación del espacio en numerosas jurisdicciones y cotos de carácter plural, su estabilidad en el tiempo y la superposición de nuevas circunscripciones fiscales (provincias) o judiciales que se añaden a las heredadas del medioevo¹¹². Como contrapartida son pocos los cambios que hubo en el plano jurisdiccional, afectando los principales a los dominios eclesiásticos a consecuencia de las denominadas “desamortizaciones eclesiásticas” de Felipe II, que las más de las veces no modificaron la cartografía señorial sino su distribución interna¹¹³.

111 GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1988) y EIRAS ROEL, A. (1989): 113-135. Eiras Roel volvería sobre el tema en otro trabajo más amplio donde analiza, además de las variables señaladas, una estimación aproximativa del valor de los derechos señoriales a partir de las respuestas generales del Catastro de Enseñada, concluyendo que el campesino vasallo en la Galicia de mediados del XVIII debía de satisfacer diezmo y medio para hacer frente a todas las prestaciones del sistema social y político (excluido el foro), o sea 1,5 Hls. de trigo o 2,25 de centeno; y de estas prestaciones lo específicamente señorial sólo representaba una décima parte. De lo cual concluye que la carga señorial era poco significativa (EIRAS ROEL, A. (1997): 7-46).

112 En este sentido es obligado citar el trabajo por más general de SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1990: 103-184), que recoge y resume en otros trabajos posteriores, y además se hace eco de las acerbas críticas que la parcelación jurisdiccional del territorio suscitó. En lo que atañe a la progresiva implantación del término y circunscripción de la provincia desde mediados del XVI, así como su importancia en la Galicia del Antiguo Régimen, donde se le reconoce un papel superior al desempeñado en otras partes de la Corona de Castilla, fueron asimismo decisivas las contribuciones de este autor (1994: 29-62), así como las de A. Eiras Roel quien fecha la configuración definitiva del espacio provincial moderno del reino de Galicia entre 1533 y 1552 a partir de las actas de las Juntas (EIRAS ROEL, A. (1995b): 3-55). Hay, no obstante, autores que sitúan los movimientos secesionistas en cronologías más tempranas, en torno a 1540 (SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C. (2000b): 353-354).

113 Tal y como hemos demostrado en el trabajo que realizamos sobre las desmembraciones de Felipe II en el dominio del arzobispo de Santiago –el señor más importante de Galicia, con un estado que supera ampliamente al realengo en Galicia: 71.404 vasallos en 1760 frente

Dentro de esta cartografía política uno de los elementos al que más atención se prestó es el del régimen señorial, que se abrió a nuevas y variadas perspectivas. Así, en la siguiente fase se abordó el estudio de la naturaleza jurídica de las cargas e ingresos señoriales y su incidencia social, la conflictividad generada en torno a su pago o los primeros datos sobre el gobierno y administración señorial¹¹⁴. A posteriori, esas visiones de carácter general se fueron sustituyendo por estudios monográficos sobre señoríos, instituciones o familias de la nobleza e hidalguía titulada, orientándose las indagaciones en dos direcciones, con predominio de la segunda: por un lado, el estudio del poder y gobierno de esos dominios y, por otro, el proceso de formación y consolidación del patrimonio de dichos estados, ya se tratara de instituciones eclesiásticas, monásticas o dominios laicos, y las estrategias que desarrollaron para conservarlo y/o ampliarlo. En lo que atañe a la primera vía, que es la que aquí interesa, el mayor avance se experimentó en el conocimiento de los señoríos eclesiásticos, en particular el del arzobispo compostelano, con un vasto dominio e importantes atribuciones jurisdiccionales que, según se ha demostrado en contra del planteamientos generales, se mantuvo a lo largo de Antiguo Régimen sin apenas cambios, en algún aspecto incluso las aumentó durante el quinientos; y ello a pesar del asentamiento y consolidación de la Real Audiencia en el Reino así como de otros altos cargos regioes (gobernador y capitán general, en el XVIII también el intendente) que pugnaban por recortarle competencias, al igual que los poderes y oligarquías locales de su dominio, que contaban con el respaldo del poder e instituciones reales¹¹⁵.

a los 27.715 de “Su Majestad”-. No en vano la mayoría de los vasallos y territorios eclesiásticos así incorporados al realengo fueron enajenados al poco tiempo o cedidos por la Corona a particulares, ya fuera por precio o en pago por servicios prestados; es el caso de algún banquero italiano, que a su vez revende los vasallos o jurisdicciones así obtenidas, generalmente a miembros o familias de la hidalguía ascendente (LÓPEZ DÍAZ, M. (1991): 559-588). Para un balance general de lo que supusieron estas desmembraciones filipinas en todo el reino de Galicia, remitimos al documentado trabajo de FAYA DÍAZ, M. A. (1999): 101-130.

114 Tanto C. Burgo como sobre todo P. Saavedra han contribuido de manera decisiva al conocimiento de estos aspectos: en el primer caso sus trabajos se centraron sobre todo en los dominios de comunidades monásticas, y en el segundo con una perspectiva más global o de síntesis, que interesa especialmente a los dominios laicos de los que poco o nada se sabía. (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1989): 859-880, (1990): 103-184, y BURGO LÓPEZ, M.C. (1988): 135-150; en la misma senda GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1992a): 93-107).

115 Este es el hilo conductor de la primera parte de mi tesis doctoral, donde a través de la documentación judicial se analiza de forma pormenorizada la trayectoria de esos desencuentros desde el reinado de los Reyes Católicos, cuando se inicia ese proceso de reforzamiento o ensanchamiento del poder y jurisdicción real con la instauración y posterior consolidación de la Real Audiencia de Galicia en perjuicio de los otros poderes y jurisdicciones concurrentes sobre el mismo espacio, sobre todo frente al poder señorial y arzobispo de Santiago en particular por el gran peso e importancia que tenía en Galicia (LÓPEZ DÍAZ, M. (1994): 43-208). Para relaciones de la Real Audiencia con los señoríos, consúltese también FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982): II, 124-133. Y en lo que atañe al organigrama judicial y funcionamiento de

Siguiendo esta misma orientación, más recientemente hemos estudiado otro núcleo de señorío episcopal: el de la ciudad orensana, que tuvo un resultado distinto y excepcional en el contencioso que mantuvo con el obispo y cabildo eclesiástico –sus señores– para liberarse de ese dominio. De hecho, logró incorporarse al realengo –en 1571 de manera provisional y en 1628 definitivamente– después de un complejo y costoso pleito; y, lo que es más importante, esa incorporación se hizo mediante una concordia o acuerdo pactado entre las partes, en el que medió el gobernador capitán general del Reino por el interés político que entonces tenían la Corona y Olivares en esa reversión al patrimonio real, dada su escasa entidad en la Galicia suroccidental¹¹⁶.

También hubo nuevas aportaciones sobre la administración y gobierno de los estados laicos, ya fueran de la nobleza titulada o casas de la hidalguía señorial en particular. De hecho, casi todos los trabajos que cultivan su estudio –y son bastantes, tal y como se ha puesto de manifiesto al hablar de la historia social– dedican algún capítulo o páginas al tema, que evidencian como su aparatos de poder y gestión variaban de unos casos a otros, dependiendo de la entidad de la casa o estado en cuestión y de su patrimonio (a mayor dispersión mayor complejidad)¹¹⁷. Tampoco faltaron las visiones de conjunto más arriesgadas y clarificadoras que nos ilustran sobre esa realidad diversa y jerarquizada de los dominios señoriales, de sus órganos de gobierno y poder que son importantes para unas casas y señores esencialmente rentistas, la racionalización de los recursos y mecanismos de control que emplean o las estrategias y comportamientos que desarrollan en

los tribunales o justicias señoriales, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1985 y 1999), aunque sobre este aspecto volveremos más adelante. Este autor también contribuyó de manera decisiva al conocimiento de los conflictos y enfrentamientos que mantuvieron el arzobispo y la ciudad de Santiago en torno al señorío mediado el XVIII, en que hubo cuatro intentos de implantar un “corregidor forastero, letrado y trienal” en la ciudad (1752, 1761, 1771 y 1782), tres promovidos por el prelado y cabildo eclesiástico y una por el concejo, aunque ninguna prosperó (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1998): 127-146.

116 Nos ocupamos del asunto en un trabajo (LÓPEZ DÍAZ, M. (1999): 231-261) que estudia cómo se gestó el proceso, las fases por las que atravesó y términos de la concordia que firmaron los contendientes, sancionando la incorporación de la ciudad al realengo y su gobierno a través de un corregidor real, una situación muy conveniente para los planes de Olivares en el reino de Galicia. Resta por conocer las interioridades de esas gestiones –que intuimos no fueron ajenas al cambio de titular en la sede episcopal que se dio por esos años– quiénes fueron sus valedores en la Corte y qué mercedes o gajes recibió la Iglesia orensana o sus titulares más allá de lo que figura en el papel, que es más bien poco a cambio de lo que entregaba.

117 A modo de ejemplo, véase BAZ VICENTE, M. (1996), MIGUES RODRÍGUEZ, V. M. (2002), y PRESEDO GARAZO, A. (2001). Este último autor hizo incluso algún trabajo específico sobre la administración de determinados dominios o estados como el de la casa de Montaos en el XVI (PRESEDO GARAZO, A. (2004): 701-757). Constituye una excepción, pues las más de las veces es un capítulo de carácter descriptivo, subsidiario o complementario para el estudio económico del estado y patrimonio de los linajes estudiados.

coyunturas adversas¹¹⁸. Sin embargo, esta faceta del señorío laico sigue falta de estudios específicos, que abunden en el empleo del poder o jurisdicción más allá de lo económico y social, mayormente cuando de familias o casas hidalgas de nivel medio o bajo se trata.

Vinculado a lo anterior, otro de los campos de la historia política donde los avances fueron decisivos en los pasados años noventa y continúan siéndolo en la actualidad es el del poder y oligarquías locales en general y urbanas en particular. Su estudio conecta con la historia hecha “desde abajo” (*periferias*) que se empieza a cultivar en los ochenta, y que en Galicia en un primer momento se centra en los municipios de A Coruña y Santiago, a los que luego se añade Lugo. Como punto de partida se investiga la organización política o estructura interna de dichos concejos así como las características de los oficios e instancias integrantes. Sin embargo, progresivamente el tema se fue abriendo al estudio de otras facetas como la funcional (competencias o atribuciones), la distribución social de dicho poder o los cambios que hubo secularmente en ese organigrama y tensiones que provocaron, incluida la política de venta pública de oficios municipales –sobre todo regidurías–. Gracias a ello hoy conocemos bien el organigrama institucional dichos concejos, los retoques y modificaciones que hubo y sus consecuencias o la composición social de sus grupos dirigentes: a grandes rasgos, un colectivo de origen variopinto, aunque la mayoría procede de las filas de la hidalguía o baja nobleza local, cuyos miembros viven en su mayoría de las rentas de la tierra y más raramente del capital –esto pudo tener más peso en ciudades o villas costeras o portuarias como A Coruña o Vigo–, que además tienden a imitar los comportamientos de la gran nobleza y a rodearse de todos aquellos elementos que conllevaban prestigio, honor o más poder –ya sea individualmente o para la familia–; progresivamente además cuasi monopolizan o se perpetúan en el poder municipal recurriendo para ello a estrategias diversas¹¹⁹.

Otro aspecto del régimen municipal que mereció una cierta atención de los historiadores en esta primera fase, aunque menos que los anteriores por la esca-

118 No hay monografías, pero sí artículos con esta orientación; destaca sobre todo SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994 y 1998a).

119 Estos y otros aspectos han sido ampliamente tratados en la tesis doctoral de María López Díaz, siendo las élites y concejos compostelano y lucense dos de los más estudiados, particularmente el primero (1994: 2ª y 3ª partes, publicadas en LÓPEZ DÍAZ, M. (1996). En lo que atañe al concejo compostelano, del estudio institucional referido a su evolución en la segunda mitad del XVIII se ocupó CEBREIROS ÁLVAREZ, E. (1999). Para Coruña un primer acercamiento en SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1989): 45-100. Para una información más completa es obligado remitir a la documentada tesis de VELO PENSADO, I. (1992), un trabajo esencialmente descriptivo pero con muchos datos de interés sobre la vida municipal coruñesa en el siglo XVI, donde analiza no sólo la estructura del concejo sino también sus atribuciones y principales ramos de actividad política tanto a nivel local como en su papel de intermediario del poder e instituciones reales.

se de fuentes y dificultades que plantean su empleo, es el tema de la estructura y gestión de las haciendas concejiles. Así, merced a la tesis doctoral de López Díaz hoy conocemos la estructura, características y evolución de las haciendas de los municipios compostelano y lucense durante la primera modernidad (siglos XVI-XVII), que asienta dos conclusiones, posiblemente extrapolables a algunos otros concejos urbanos gallegos: a) el déficit crónico que padecen merced a su escaso acervo patrimonial (*bienes de propios* y rentas), pues apenas poseen alfoces o términos municipales, teniendo que recurrir a menudo al repartimiento para cubrir sus gastos extraordinarios; y b) las quiebras y problemas de endeudamiento que soportaron desde finales del quinientos, sobre todo en las primeras décadas del seiscientos, a medida que va aumentando la presión fiscal de la Corona; no en vano operan como una suerte de “colchón fiscal”, transfiriéndose parte de esa carga real al ámbito municipal. Por el contrario, es muy poco lo que sabemos todavía de las finanzas locales durante la etapa borbónica, limitándose a algunos datos sueltos de los concejos compostelano y herculino¹²⁰.

Ya en la siguiente fase esta línea investigadora de la política local/periférica se dinamizó con una visión cada vez más diacrónica y se enriqueció con el estudio de otros concejos (Mondoñedo, Tuy, Ourense, e incluso villas o núcleos importantes como Ferrol, Vigo, Pontevedra, etc.) a la par que se fueron alargando las cronologías, que en la etapa anterior habían privilegiado los siglos XVI y XVII. Son avances que permiten conocer las peculiaridades de cada caso, nada despreciables, pero también la trayectoria completa de algunas instituciones municipales (Santiago, Ourense) tanto desde el punto de vista político como social, incluido el proceso de quiebra de ese modelo municipal de Antiguo Régimen y tránsito hacia el nuevo de orden constitucional (liberal), caso de los dos municipios mencionados.

Igualmente se matizan aspectos ya investigados, pudiendo concluirse, a grandes rasgos, que la patrimonialización y heterogeneidad impera en los municipios gallegos, si bien esa diversidad no está reñida con la existencia de un modelo base –equiparable al de otros concejos urbanos castellanos del norte del Tajo– ni tampoco con la existencia de un grupo social dominante –elite u oligarquía urbana–, aunque varía su composición igual que los niveles de reproducción y renovación según el caso. En general, y a tenor de los casos estudiados, esa regeneración o recambio es cada vez menor –al cesar a fines del XVII el tráfico público de cargos–, aunque en algunas localidades se reaviva en la segunda mitad del XVIII, merced al alejamiento de las familias tradicionales del poder y entrada de nuevos linajes que

120 Para una completa información, LÓPEZ DÍAZ, M. (1994): 201-280. Para información referida a la estructura y situación de la hacienda del ayuntamiento de Santiago a mediados del XVIII, puede verse también en LÓPEZ DÍAZ, M. (1994) y en el caso de A Coruña en SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C. (1986).

pugnan por tener una cota de presencia acorde a su poderío económico (Vigo). Sabemos también de la actividad normativa y ámbito de autonomía del poder municipal frente a otras jurisdicciones; de la acogida, consecuencias y actitud de las oligarquías tradicionales frente a la reforma municipal y política de centralización borbónica, siendo las más visibles: su paulatino alejamiento de las tareas de gobierno y administración municipal –con unos consistorios cada vez más vacíos–, la entrada de nuevas familias o apellidos –procedentes de la burguesía o clases medias– y el subsiguiente aumento de los conflictos intraconcejiles y extraconcejiles, particularmente con el poder señorial, que se acompañan de un progresivo deterioro de la vida municipal en las décadas finiseculares¹²¹. Son otros tantos síntomas de agotamiento o crisis del modelo; unos signos perceptibles mediando el ecuador del setecientos, pero que se hacen más evidentes tras los acontecimientos revolucionarios franceses al compás de lo que se ha denominado “una política contradictoria en una época de contradicciones sociales”¹²².

Las investigaciones de estos últimos años han reforzado esta vía interpretativa con el ensayo de facetas menos trabajadas o más vanguardistas como las relaciones del poder y oligarquías municipales con otros poderes de la arquitectura del sistema. En especial se ha retomado el estudio de sus relaciones con el poder señorial –no en vano cinco de los siete grandes núcleos urbanos eran o fueran de señorío episcopal– y, sobre todo, se relanzó con nuevo empuje las que mantienen con la monarquía e instancias reales, tanto desde la óptica fiscal como militar. Precisamente es en este campo donde se están realizando algunos de los trabajos más interesantes e innovadores, que abundan en vías de intersección o contacto entre ambos poderes que van desde las denominadas “contribuciones de guerra” o el problema de los

121 Estos y otros asuntos los hemos estudiado en algunos de nuestros trabajos referidos al concejo y oligarquías urbanas orensanas, con una cronología que abarca del siglo XVI hasta finales del XVIII (LÓPEZ DÍAZ, M. (2000a, 2002b y 2006b). Sin embargo, secularmente las élites municipales gallegas más investigadas y mejor conocidas en su trayectoria secular, política y social son las compostelanas (además de las dos tesis doctorales ya mencionadas, *vid.* LÓPEZ DÍAZ, M. (2005d, 2006a, 2006c y 2007a). Para otros concejos disponemos también de algunos trabajos aislados, aunque son instituciones menos trabajadas. Así para Ferrol, BARREIRO MALLÓN, B. (1996). GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1990-1991, 1992b y 2002) se ocupó de aspectos referidos a los concejos urbanos de la Galicia atlántica, en particular los de Vigo y Pontevedra, en tanto que LÓPEZ DÍAZ, M. (2004a y 2005b) lo hizo de los de Mondoñedo y Tuy, y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1997b) de las elites locales coruñesas. En lo que atañe a la actividad normativa, autonomía municipal y aplicación del derecho en el ámbito local es obligado remitir a CEBREIROS ÁLVAREZ, E. (1998): 229-235, y también LÓPEZ DÍAZ, M. (2002c). La cuestión de la venta de regidurías y sus consecuencias a nivel municipal, se trata en distintos trabajos. Nos ocupamos del tema monográficamente, haciendo un balance comparativo de su alcance en las siete ciudades gallegas capitales de provincia en un trabajo pasado (LÓPEZ DÍAZ, M. (2002b), donde se pone de manifiesto como los municipios de señorío fueron menos afectados por la política venal de la Corona que los de realengo, especialmente allí donde los señores acumulaban gran poder (Santiago).

122 RUIZ TORRES, P. (1974): 179.

alojamientos hasta la presencia de militares en los bancos de los cabildos municipales¹²³. De ellos se desprende que la negociación y colaboración son un elemento connatural de dichas relaciones durante los siglos XVI, XVII y aún en los primeros años del XVIII, a cambio de lo cual esas elites u oligarquías urbanas obtienen contraprestaciones de índole diversa –cargos, mercedes, gestión de rentas, etc.–. Pero, por lo que vamos sabiendo, esa política de colaboración y pacto pudo funcionar también durante buena parte de la etapa borbónica, recurriendo la Corona a ella cuando había urgencias bélicas, o sea, necesidad de hombres y dinero, tal y como ocurrió en la Guerra de Sucesión; circunstancia que aprovecharon aquéllas para ampliar sus honores¹²⁴; resta por saber si también algo de su mermado poder.

Sobre estos aspectos a finales de los noventa se ha bosquejado también alguna visión global para períodos o cronologías concretas, pero son vagas en sus contenidos, imprecisas en sus términos e incompletas en cuanto a los aspectos tratados, debido a la mucha información disponible, la heterogeneidad de los concejos en cuestión y los diversos enfoques que admite el tema, algunos de desarrollo reciente¹²⁵. Es, sin duda, una de las asignaturas pendientes de la historiografía política gallega y de quienes trabajamos en este campo en particular, pues cada vez urge más sistematizar los avances existentes, con el fin de definir o redefinir nuevos objetivos e incorporar nuevas perspectivas metodológicas que en nuestra historiografía tuvieron poco recorrido o todavía no han sido ensayadas. Hablo, por ejemplo, del estudio social de esas familias de poder, de la realidad de los concejos semiurbanos y rurales –de los que apenas sabemos nada por el protagonismo político de las siete ciudades capitales de provincia–, o de la visualización de lo político a través del conflicto jurisdiccional o conflicto entre poderes, una metodología aún poco explorada¹²⁶.

123 Desde el punto de vista militar quien más ha trabajado en esta vía es M^a C. Saavedra, que reconoce esta metodología en varias de sus últimas investigaciones pues, si bien no tratan específicamente de las elites u oligarquías urbanas, permiten tener un mejor conocimiento de su papel y actuación. Sin ánimo de hacer una relación detallada, puede comprobarse en SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1996, 1999b, 2001, 2006^a y 2006d). En clave más política, LÓPEZ DÍAZ, M. (2002b y 2005c), y en lo que atañe a la beneficiosa relación que existía en el XVIII entre oligarquías urbanas y milicia el más reciente trabajo de LÓPEZ DÍAZ, M. (2009b: 95-123), donde se analizan algunos cauces de esa relación, como la provisión de patentes de oficiales a cambio de contribuciones militares varias así como la presencia de militares (profesionales o no) en los banco concejiles, en su caso del ayuntamiento compostelano durante el XVIII.

124 LÓPEZ DÍAZ, M. (2009b: 105-110) y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2006d).

125 En realidad, nunca se hizo una síntesis general del tema. Nos acercamos al tema, aunque no es una síntesis propiamente dicha pues sólo examina algunos aspectos del tema, en un trabajo reciente, donde además llamamos la atención sobre los privilegios y beneficios que reporta el ejercicio del poder municipal (LÓPEZ DÍAZ, M. (2005a): 103-112).

126 *Cfr.* para las relaciones y anexión de coronas y reinos, SCHAUB, J.-F. (2001). Lo ensaya para el estudio del poder y política señorial en LÓPEZ DÍAZ, M. (1997): esp. 43-212.

Otras instancias de poder que han merecido la atención de los investigadores gallegos son las instituciones tanto del rey como del reino, campo hasta entonces apenas explorado. En cuanto a las regnícolas, es emblemática la asamblea de esas siete ciudades cabecera de provincia que ostentan la representación de Galicia a través de las Juntas del Reino, cuyo estudio se activa a finales de los ochenta con la realización por parte de M. M^a de Artaza de una memoria de licenciatura monográfica, que es un avance de su futura tesis doctoral sobre el mismo tema que defendió en 1994¹²⁷. Destaca su planteamiento global, que privilegia una visión estructural de la institución aunque sin desatender la perspectiva evolutiva, pues, si bien analiza los orígenes, composición, procedimientos de celebración o atribuciones de la institución, también profundiza en su actividad desde una triple vertiente –servicios militares prestados a la Corona, contribuciones monetarias, iniciativas o propuestas y contrapartidas obtenidas a favor del reino, fundamentalmente de orden económico–, a partir de lo cual secuencia su trayectoria secular distinguiendo: un período álgido que sitúa cronológicamente en la guerra con Portugal, su paulatino debilitamiento como consecuencia de la rivalidades internas (capitales de provincia norte/sur durante la coyuntura portuguesa; otras sin alineación clara, que responden a intereses o privilegios particulares), y su posterior desactivación a manos de la dinastía borbónica¹²⁸.

A mediados de los noventa el tema recibe un nuevo impulso, beneficiándose de las interpretaciones y aportaciones de otros autores y sobre todo de la puesta en marcha de la publicación de las actas de las Juntas¹²⁹, un ambicioso proyecto coordinado por el profesor A. Eiras Roel y patrocinado por la Xunta de Galicia, que se interrumpió en 2005, habiendo llegado en su estructura inicial hasta el año

127 Ambas obras, tesina y tesis, fueron publicadas en 1993 y 1998, respectivamente.

128 Para un análisis detenido de todas estas cuestiones remitimos en especial a lo que fue la tesis doctoral de dicho autor, ARTAZA MONTERO, M.M^a (1998). Antes de sus investigaciones nuestro conocimiento se limitaba a la obra de FERNÁNDEZ VILLAMIL, E. (1962) y algunas páginas de la mencionada tesis de FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982). Es por ello que su investigación constituyó un avance sustancial para el conocimiento de una institución inexplicablemente hasta entonces casi olvidada.

129 En particular, EIRAS ROEL, A. (1995a): 115-182, quien en un denso e interesante trabajo analiza los orígenes y proceso de institucionalización, estableciendo cuatro fases: etapa tardomedieval (1480-1500), etapa formativa de las juntas de provincias (1526-1599), fase de transición protoinstitucional (1599-1621) y fase de plena institucionalización a partir de la recuperación del voto en Cortes en 1623. Hay que destacar también el trabajo de GELABERT GONZÁLEZ, J. E. (1997):179-190, quien, a su vez, identifica las Juntas como “unas segundas Cortes” para una etapa que abarca desde su inicio en 1599 (primera reunión) a 1647. Aquí pueden incluirse igualmente algunos trabajos de M. M^a de Artaza, que reiteran el planteamiento que ya expusiera en su tesis, equipándola a otras asambleas representativas europeas. A diferencia de A. Eiras, este autor cree que no hay una fecha concreta para el surgimiento de lo que denomina “Junta General del Reino” y no “Juntas del Reino”.

1712. Recientemente fue retomado, pero reformulando el formato de la edición, pues se centra en la transcripción documental en tanto que la responsabilidad técnica se encomendó a M. Romaní Martínez¹³⁰. Para lo que aquí nos ocupa, que son los avances de índole investigadora, interesan sobre todo lo que se publicó en la primera fase, pues además de la reproducción documental de las actas e índices, que constituyen un material excelente para el estudio de la institución y el contexto político de la época, cada volumen contiene un estudio preliminar de autoría diversa, un glosario histórico y una selección bibliográfica, así como una introducción del director del proyecto. Estas introducciones, igual que otros trabajos del autor¹³¹, ofrecen una visión general de los asuntos que trata la asamblea en etapas o períodos concretos, pero también información inestimable sobre su papel como poder/contrapoder del reino en su dinámica con la monarquía, en tanto que las de sus colaboradores (estudios preliminares) se orientan al estudio de la política española y análisis de la realidad gallega o bien de la propia institución. Esto abre nuevos horizontes a la investigación futura, que tienen ante sí el difícil reto de ahondar en el tema y ofrecer una interpretación global de su actividad y competencias en esa dialéctica rey-reino, pero también de su dinámica interna –entre las siete ciudades con representación y sus respectivas oligarquías– por ver si priman las alianzas horizontales o verticales y estrategias desarrolladas individual y colectivamente frente a las demandas de la Corona.

Otro apartado que se ha reforzado con nuevos trabajos, aunque su avance es inferior al de los anteriores, es el de las instituciones reales. Después de unos inicios muy prometedores, con la publicación de la tesis de L. Fernández Vega sobre la Real Audiencia, el tema quedó prácticamente abandonado, relanzándose en los años finiseculares desde distintas perspectivas. Fueron sobre todo los historiadores del derecho quienes abordaron algunos de los aspectos más novedosos de la sistemática jurídica del alto tribunal regio, como el procedimiento de “fuerza eclesiástica” al que M^a Teresa Bouzada dedicó una magnífica tesis doctoral, a través de la cual desentraña o analiza las relaciones institucionales del citado tribunal con la Iglesia en Galicia así como diversos aspectos de su sistemática jurídica¹³². En la misma senda su director, Pedro Ortego Gil, ha realizado varios estudios sobre otras facetas de la vida histórico-jurídica del reino de Galicia durante el Antiguo Régimen a partir de la serie “sentencias” del Archivo del Reino de Galicia, ocupándose, por

130 Con el formato inicial se publicaron 16 volúmenes (hasta 1712); igualmente hay versión en formato de ordenador (discos compactos), que en su caso amén de los 16 volúmenes citados incluye la transcripción documental y regestos de las actas de Juntas del Reino celebradas entre 1712-1764 en otros cinco tomos.

131 EIRAS ROEL, A. (2004).

132 BOUZADA GIL, M.T. (2001).

ejemplo, de la aplicación de la pena de muerte en el reino o el tratamiento del mencionado tribunal y sus jueces frente a delitos como el parricidio, los hurtos sacrílegos u otros apercibimientos penales específicos de la práctica jurídica gallega¹³³.

Esto enlaza con otro campo en el que también se ha producido un avance sustancial durante los últimos veinte años. Me refiero a la administración de justicia, sobre todo la denominada justicia local y territorial en general y de la Galicia atlántica y dominios del arzobispo compostelano en particular. Gracias a esos trabajos, entre los que se incluye una memoria de licenciatura y tesis de doctorado de J. M. González Fernández –leídas en 1985 y 1994, respectivamente–, hoy tenemos un mejor conocimiento del organigrama judicial en el ámbito del señorío, pero también de los distintos elementos e instituciones que intervenían en el proceso, su funcionamiento o la dinámica judicial y proyección social de esa justicia¹³⁴; igualmente sabemos del importante peso que en lo judicial tenían tanto las justicias locales como las instancias señoriales (grados inferior o intermedio), posiblemente superior en épocas de crisis –aunque el dato no está del todo contrastado–, de la tirantez que había entre los distintos tribunales y jurisdicciones o del bajo porcentaje de causas que se apelaban a la justicia real, representada por la Real Audiencia, que en los casos señalados durante el XVIII no pasaban del 10 % de las recibidas en los tribunales señoriales¹³⁵. Tampoco faltaron estudios clarificadores sobre cómo discurrieron las relaciones de las justicias señoriales con el poder y alcaldes ordinarios (jueces locales), que evidencian una convivencia complicada ya desde fines del XV, plagada de tensiones y conflictos de competencia que se agudizan allí donde esos jueces locales constituían el “nivel inferior” de la justicia que se dice “municipal” (tesis de doctorado López Díaz, defendida en 1994). Por su parte, otras investigaciones han prestado atención pormenorizada a aspectos concretos de lo judicial, relativos por ejemplo al perfil social de los alcaldes ordinarios o justicias

133 Para estos y otros aspectos interesantes de la práctica criminal de la Real Audiencia, remitimos a ORTEGO GIL, P. (1996a, 1996b, 1998a y 1998b).

134 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1993 y 1998).

135 Al respecto son ilustrativos los siguientes datos: los pleitos compostelanos apelados en el siglo XVIII del tribunal del asistente a la Real Audiencia no llegan al 10% (9,6%) del total de los expedientes tramitados; la proporción es similar (9,9%) para causas civiles, siendo algo más baja (7,8%) para las querellas y autos criminales. Además, entre los primeros se incluye un 4% (3,7%) de casos en los que se solicitó el recurso pero no se usó, las más de las veces en litigios de impagos, convirtiéndose así la solicitud en un procedimiento de las partes para intimidar al contrario o forzar un convenio que mitigase o aplazase la ejecución de la sentencia. O sea, sólo un 6% de los dictámenes del alcalde mayor de este señorío de causas de vasallos de la ciudad fueron revisados por el Real Tribunal, un porcentaje pequeño. Y aún lo fue más en el dominio del obispo tudense: sólo en un 1,3% de los casos se recurrió al alcalde mayor o al provisor del obispado, que aquí operaba como instancia de apelación señorial (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1999): 211). Para una comparación con lo que ocurre en otros ámbitos o estados señoriales de la Corona de Castilla, LÓPEZ DÍAZ, M. (2006c): 557-588.

locales (Pontevedra), al abigarrado organigrama judicial y/o jurisdiccional de una provincia (Ourense) o la actividad y características de los asesores letrados en un juzgado local¹³⁶.

En contrapartida, otros organismos y figuras instituciones establecidas por la monarquía hispánica en Galicia, como la intendencia o el gobernador y capitán general, apenas han sido todavía exploradas y urge un tratamiento monográfico. En el primer caso, nuestro conocimiento viene de las conclusiones de la memoria de licenciatura de Juan Granados (1986), un trabajo inédito de inestimable valor que no ha tenido continuidad, donde traza la evolución de la institución desde su implantación en abril de 1712 hasta su ocaso después de 1766 y los avatares que jalonan su trayectoria, amén de las peculiaridades que tenía en el caso gallego, donde ejercía como corregidor de la ciudad de A Coruña, sus atribuciones y también sus enfrentamientos tanto con otras instancias regias –Audiencia y gobernador– como con las oligarquías municipales, particularmente las herculinas.

En cuanto a la institución de los gobernadores y capitán general, aun sin disponer de una monografía específica, tiene mejor pronóstico, gracias a la investigación efectuada por historiadores que se ocuparon de otros temas o instituciones como la Real Audiencia o la actividad militar, quienes le prestaron atención de forma colateral al analizar sus relaciones con dicho organismo (Fernández Vega, 1982) y su papel en la administración militar (Saavedra Fernández, 1992). Más recientemente ha sido objeto de trabajos específicos, que corrigen conclusiones pasadas y sobre todo analizan su labor de gobierno interior en la política militar durante una etapa concreta –el reinado de Carlos V– en que refuerza sus atribuciones militares; un reforzamiento sancionado con la concesión del título de Capitanes Generales en 1521, aunque no tuvo plena operatividad hasta las guerras hispano-francesas. También se le prestó atención desde una perspectiva social, indagando sobre el perfil de quienes ejercieron el cargo durante la etapa de Felipe IV, dejando constancia, entre otros rasgos, de su condición noble y procedencia mayoritariamente foránea, salvo casos aislados¹³⁷. Aun así sobre este representante regio, al igual que sobre el anterior, sigue habiendo muchas lagunas e interrogantes referidos a su papel y actuación.

136 Para el primer y último aspecto, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1992b y 1994-1995). Por su parte O. Gallego hace un detallado y minucioso análisis sobre la cartografía y administración judicial de la provincia de Ourense en el siglo XVIII, a partir de información sobre todo del Catastro de Ensenada (GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1994): 154-207).

137 Véase, al efecto, SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.C. (2000): 65-97, que aborda su estudio desde el punto de vista institucional. Y en lo que atañe al enfoque social, es obligado remitir a RAMA, M.L. (2002): 297-312.

En los últimos años la historia de las instituciones regias se enriqueció con un elaborado estudio sobre la matrícula de mar o, lo que es lo mismo, el sistema de inscripción marítimo creado por la administración borbónica para mejorar y garantizar la dotación de tripulación para la Armada, debido a José M. Vázquez Lijó¹³⁸. Gracias e él hoy conocemos la normativa que regulaba su aplicación, cómo se elaboraba y gestionaba ese registro, pero también los privilegios obtenidos por quienes prestaban el servicio naval, que eran de triple orden: militar –exención de quintas y de levas para el ejército–, jurisdiccionales –fuero de marina– y económico –la exclusividad de actividades marítimas–. Igualmente tenemos información sobre otros aspectos como las retribuciones percibidas por estos profesionales del mar, sus pensiones de invalidez y viudedad, el índice de desertión y sus causas, etc.; o sea, asuntos diversos que interesan a las Armadas y actividad militar de la Marina, cuya principal conclusión es el enorme esfuerzo que conllevó su aplicación o puesta en marcha y su limitada virtualidad práctica, sobre todo en coyunturas bélicas, pues no logró el alistamiento y control de todos los profesionales del mar ni tampoco garantizar el suministro de tripulaciones demandado por la Armada en tiempos de guerra.

Otro campo de lo político que se ha enriquecido es el de la hacienda y fiscalidad reales. Además de las referidas introducciones de A. Eiras a los volúmenes de las Actas de las Juntas, que contienen abundante información al respecto, destaca la pionera obra de P. Saavedra¹³⁹, que reedita cuatro artículos redactados entre 1987 y 1992, donde analiza cuestiones diversas relativas al funcionamiento de la hacienda y sistema fiscal (monto de la contribución del Reino, distribución de la carga fiscal así como los motines antifiscales de fines del XVIII), utilizando sobre todo fuentes del Archivo General de Simancas, una vía que siguió explorando en trabajos posteriores. Así, hoy sabemos que el reino de Galicia estaba desgravado o muy desgravado en proporción a su potencial demográfico, dado el carácter urbano de las rentas provinciales, siendo como era aquí lo urbano de escasa entidad –hay pocos núcleos y además son muy pequeños–; una situación que con algunas oscilaciones se mantuvo prácticamente durante toda la modernidad. Precisamente los motines contra la reforma de Lerena de los primeros años de 1790 que estudia fueron, según demostró, una protesta contra la ruptura brusca –y unilateral– de ese *status quo* que venía disfrutando el Reino en el ámbito de la fiscalidad real, puesto que las ciudades pasaban a la administración directa y los dependientes

138 VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. (2005). Constituyó su tesis de doctorado, que defendió en 2005 bajo el título *La matrícula de mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII*; en 2007 publicó una parte (VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (2007); lo que resta, que es la que aquí más nos interesa, verá la luz en los próximos meses.

139 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1993).

de rentas extendían su control sobre los mercados, ferias, carnicerías, etc., amén de reforzarse el control sobre las haciendas locales¹⁴⁰. Ahora bien, hay también datos de interés de otros autores a escala provincial referidos a la etapa de Carlos V en el libro conmemorativo de su muerte, que permiten completar, afinar e incluso corregir algunos datos e información disponible sobre su carga fiscal (servicios y alcabalas) durante estos años¹⁴¹. Igualmente deben reseñarse las aportaciones de C. Fernández Cortizo, J. M. Vázquez Lijó o M^a del C. Saavedra, que desde sus respectivos campos de investigación alumbraron informaciones de interés sobre aspectos puntuales de la fiscalidad regia como su peso en determinadas comarcas rurales –tierra de Montes–, las alcabalas enajenadas en la provincia de Santiago, los tributos que gravaban la pesca o la contribución de Galicia a los gastos militares de la Corona en la primera mitad del XVII¹⁴².

Un último apartado que ha merecido una notable atención y que además tuvo un avance más que notable es el ámbito de lo militar, la actividad político-militar, acaso porque antes fuera prácticamente ignorado por el modernismo gallego. Los primeros pasos para su recuperación se sitúan a fines de los 80, debiéndose a J. E. Gelabert, que en 1988 dedica un artículo a examinar las relaciones hispano-inglesas en la segunda mitad del XVI a través del análisis de la situación de las villas costeras atlánticas. Igualmente dirige la tesina y la tesis de doctorado de M^a del C. Saavedra (leídas en 1986 y 1994, respectivamente), que es quien más y de forma más sistemática ha trabajado en el tema, al cual dedicó el grueso de su producción investigadora que se centra en los siglos XVI y XVII. Precisamente en dicha tesis analiza los principales acontecimientos desarrollados en Galicia desde los inicios del reinado de Felipe II hasta mediados del seiscientos, utilizando como laboratorio de análisis la ciudad de A Coruña, siendo como fue uno de los enclaves gallegos más afectados por la organización y actividad bélica del momento. Entre otras

140 P. Saavedra adelanta ya alguna información en un trabajo enciclopédico anterior (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1991): 459-466) para el que utiliza las mismas fuentes, y vuelve sobre el asunto en algunos posteriores, referidos tanto a la fiscalidad urbana como del ámbito rural. A modo de ejemplo, SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1998b, 2004, y 2007b) referido el último al Catastro de Ensenada y reforma fiscal que este proyecto conllevaba, cuya elaboración para Galicia el autor califica “confusión de Babel”.

141 *Vid.* los trabajos sobre las provincias de Santiago (M^a C. Saavedra), Lugo (C. Burgo), Mondoñedo (P. Saavedra), Ourense (M. López Díaz) y Tui (O. Rey Castelao) incluidos en el volumen colectivo sobre el Reino de Galicia en la época de Carlos V (EIRAS ROEL, A. (coord.) (2000): 329-364, 433-580). En el caso de Ourense al menos se corrigen algunas informaciones sobre la carga fiscal real y distribución de esa carga por partidos respecto a la que aportan las grandes cifras del montante global teórico.

142 Se han ocupado de los dos primeros asuntos FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1992: 123-144, y 1993: 143-150), y de los otros dos, VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (1997): 59-91, y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2004a y (2004b), respectivamente; en ambos casos como aspectos colaterales o que interesan a sus respectivas investigaciones.

conclusiones evidencia el giro o basculamiento de la política filipina del Mediterráneo hacia el Atlántico a partir de los años ochenta, de ahí el protagonismo del territorio gallego –y del presidio herculino en particular– que canaliza gran parte de esa actividad; una actividad que, como demuestra la autora, tuvo repercusiones en la demografía, economía y sociedad locales¹⁴³. Siguiendo en la misma línea, en sus investigaciones posteriores amplía el marco temporal de referencia –reinado de Carlos I, incluso la etapa precedente de los Reyes Católicos o primeras décadas del XVII– e incorpora nuevas facetas o elementos de estudio como los protagonistas de la actividad militar –la realidad social y comportamiento religioso de los militares¹⁴⁴–, el coste de la actividad militar y sus efectos a nivel fiscal, así como otras problemáticas –corsarismo, formación de armadas y defensa marítima, socorro de Irlanda...–, que siendo posible analiza desde la perspectiva de la vinculación/relación/negociación de “centro” –Corte y su entorno– y “periferia” –reino y ciudades gallegas–¹⁴⁵; una relación donde prima la colaboración y el canje, pero que no está exenta de desencuentros y algunas imposiciones del “superior” sobre el “inferior”. Recientemente, su campo de investigación se amplió al estudio de otro presidio como es el de Bayona, del que analizó su origen, asentamiento y características que lo identifican como una guarnición de reducido tamaño y menores dimensiones que la coruñesa, pues está dotada de una sola compañía, hecho imputable no tanto a la diferencias de población de ambas localidades cuanto a que la capital herculina era sede de las principales instituciones de la Corona en Galicia. Igualmente se interesa por otras cronologías, en particular la etapa de Felipe V y la de su antecesor, Carlos II, poniendo de manifiesto como algunos proyectos y reformas borbónicas tienen su antecedente directo en el reinado y política carolina y no son una simple importación o copia del modelo francés.

En consonancia con el interés que despierta la historia política, algunos otros autores han realizado aportaciones documentales, que han sacado a la luz datos inéditos de la actividad militar desarrollada en diversas villas gallegas o bien permiten conocer la biografía de algunos importantes nobles galaicos con responsabilidad política (García Oro, J. y Portela Silva, M. J. (1997, 2004); J. García Oro, 1994, 1997 y 2000). También algunos modernistas, cuya investigación se desarrolló en otros campos, prestaron atención a aspectos puntuales como la leva efectuada en

143 SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1996).

144 SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2002): 281-295 y (2006b): 225-256.

145 Son varios los trabajos donde la autora estudia con mayor o menos profundidad estas cuestiones, cuyos títulos hasta 2002 omitimos por estar ya recogidos en el balance de LÓPEZ DÍAZ, M. y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2003): 140-143. De su producción posterior para los asuntos y perspectivas referidas, *vid.* SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2005, 2006a y 2007).

Galicia en 1762¹⁴⁶, el papel del Reino en la incorporación de Portugal o los efectos del corsarismo francés¹⁴⁷. Más recientemente cabe mencionar a dos jóvenes historiadores cuyas investigaciones, si bien no fueron planteadas desde presupuestos políticos, abordan cuestiones que interesan a esta materia, como la realidad del arsenal de Ferrol, las levas de maleantes¹⁴⁸ o el servicio de la armada y otros asuntos que atañen a la Marina¹⁴⁹.

Como balance a día de hoy puede afirmarse que en el modernismo político gallego de los últimos veinte o veinticinco años se han consolidado las líneas de investigación que antes despuntaban y se abrieron otras nuevas al tiempo que se fueron diversificando los enfoques. Dos de las vías más fructíferas y en las que se trabajó de forma más metódica son el estudio del poder en general y elites urbanas en particular y, vinculado a ello, su papel como intermediarias en el binomio rey-reino y actividad político-militar a nivel local o territorial. De unos años acá ambas conviven en los proyectos de investigación del área de Moderna de la Facultad de Historia de Ourense. Un proceso que arranca de finales del año 1995 o 1996, cuando nos incorporamos a dicha área y grupo de investigación dirigido por el profesor J. M. Pérez García, y que se reforzó en 2003 al unirse a dichos proyectos M^a del Carmen Saavedra de la Universidad de Santiago. De esta forma el estudio político e institucional, que hasta entonces estuviera ausente en sus proyectos y producción, empieza a tener presencia. Simultáneamente, esos estudios que hasta entonces se habían centrado mayormente en las instituciones y actividad política de la Galicia septentrional donde se concentraban algunas de ellas –ciudades de A Coruña, Santiago, Lugo, Ferrol, etc.– se amplía territorialmente y se empieza a investigar la dinámica y funcionamiento del poder en la Galicia meridional (provincias de Ourense y Tuy, o villas como Bayona), sobre todo en asuntos que exigen estudios locales o provinciales. En última instancia, gracias a estas investigaciones constatamos la importancia y el papel protagonista que esa Galicia sureña tuvo durante buena parte del seiscientos –mayormente durante la guerra con Portugal– y todo el XVIII, pues en distintas coyunturas políticas hace de barrera o frontera con los enemigos de la monarquía.

Hasta aquí una lectura de resultados que puede considerarse optimista. Sin embargo, en la historia política gallega sigue habiendo grandes vacíos cronológicos, carencias conceptuales y también asuntos poco investigados. Aparte de los que ya señalamos algunos de los que reclaman nuevos o más decididos esfuerzos son

146 REY CASTELAO, O. (1994 y 1996).

147 DUBERT GARCÍA, I. (1998 y 2000).

148 MARTÍN GARCÍA, A. (1999 y 2001).

149 VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (1997 y 2006).

la vertiente política del poder municipal, sus relaciones con otros poderes e instancias locales y sobre todo con la monarquía; el papel de las instituciones y oficiales regios y su dinámica evolutiva; la sociología de quienes ejercían y controlaban el poder político en el Reino, que no son solo las élites urbanas; la fiscalidad y contribuciones militares del Reino, o la política y actividad militares para aquellos periodos sin investigar o poco trabajados –guerra con Portugal, reinado de Carlos II y toda la etapa borbónica-. Igualmente parece obligado retomar el espinoso tema de la organización político-administrativa del territorio o cartografía jurisdiccional de la Galicia moderna, que, en mi opinión, haría aconsejable el diálogo entre áreas y un trabajo en equipo; y, conectado con ello, un estudio decidido también de las etapas de encabalgamiento o transición de unos modelos o sistemas políticos a otros, que son, creo, las grandes abandonadas de la historia política. Ciertamente en los últimos años parece estar empezándose a trabajar en esta línea en lo que atañe a instituciones concretas, elites y conceptos, al hilo de los actos conmemorativos de la Guerra de la Independencia y de una incipiente revalorización de las etapas “puente”¹⁵⁰, pero todavía es mucho lo que resta por hacer.

¹⁵⁰ Véase, a modo de ejemplo, ARTAZA MONTERO, M. M. (2009): 190-219 y VEIGA ALONSO, X. R. (2008) (2008): 381-398, en este último caso, con algunas afirmaciones cuestionables sobre la práctica electoral del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALLEGUE AGUETE, P. (1993): *A filosofía ilustrada de Fr. Martín Sarmiento*, Salamanca.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (1993): *A Xunta do Reino de Galicia no final do Antigo Réxime (1775-1834)*, A Coruña, 1993.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (1993): “La Junta del Reino y la autonomía de Galicia”, *Obradoiro de historia moderna*, 2: 143-150.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (1996): “Representación política y guerra naval en la Galicia de los Austrias”, *Anuario de Historia del Derechos Español*, LXVI: 445-495.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (1994): *Un órgano representativo del Antiguo Régimen: la Junta General del Reino de Galicia*, Tesis de doctorado, Santiago de Compostela, Universidad.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (1998): *Rey, Reino y Representación. La Junta General del Reino de Galicia*, Madrid.
- ARTAZA MONTERO, M. M. (2009): “Galicia y la crisis del Antiguo Régimen: levantamiento. Guerra y soberanía (una interpretación neoinstitucional)”, en PORTILLO VALDÉS, J. M., VEIGA ALONSO, X. R., BAZ VICENTE, M. J. (eds.): *A Guerra de Independencia e o primeiro liberalismo en España e América*, Santiago de Compostela: 190-219.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (coord.) (1998): *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidad.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1990a): “El clero de la diócesis de Santiago a través de las visitas pastorales, visitas *ad limina*, registros de licencias ministeriales y concursos a curatos”, *Compostellanum*, XXXV.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1990b): “El dominio de la familia de los Porras y la evolución de las rentas agrarias en la Tierra de Santiago”, en *Obradoiro de Historia Moderna: Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1996): “Organización administrativa de Ferrol y su comarca a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, 5.
- BARREIRO MALLÓN, B. (2002): “Del centeno y del mijo al maíz en el occidente gallego”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad.
- BAZ VICENTE, M.J. (1996): *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia (siglos XVI-XIX). La Casa de Alba*, Madrid.
- BRAVO CORES, D. (2001): *La Historia de Riveira, 1200-1975. Una singladura de 800 años*, Cambados.
- BOUZADA GIL, M. T. (2001): *La vía de fuerza. La Práctica en la Real Audiencia del Reino de Galicia. (Siglos XVII- XVIII)*, Santiago de Compostela.
- BURGO LÓPEZ, M. C. (1988): “La conflictividad en torno al pago de la renta foral en Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 4: 135-150.

- BURGO LÓPEZ, M. C. (2000): “Lugo y su provincia: el momento histórico”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 433-474.
- CASTIÑEIRA CASTRO, V. M. (1997): “Evolución demográfica en el área de Finisterre (1600-1860)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6.
- CASTRO PÉREZ, F. (2004): *A casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*, Pontevedra.
- CEBREIROS ÁLVAREZ, E. (1998): “Una específica manifestación de la aplicación del derecho en el ámbito de la administración local: la actividad normativa en el municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade de Coruña*, 2: 229-235.
- CEBREIROS ÁLVAREZ, E. (1999): *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, Santiago de Compostela.
- DOMÍNGUEZ CASTRO, L. (1992): *Viños, viñas e xentes do Ribeiro. Economía e patrimonio familiar, 1810-1952*, Vigo.
- DUBERT GARCÍA, I. (1994a): “La huella de la trasgresión en el mundo eclesiástico de la Galicia interior (1600-1830)”, *Compostellanum*, 3-4: 377-382.
- DUBERT GARCÍA, I. (1994b): “A cultura popular na Galicia rural do Antigo Réxime, 1500-1830: ofensivas y resistencias”, *Grial*, 122.
- DUBERT GARCÍA, I. (1994-95): “La domesticación, la homogenización y la asimilación del clero gallego del Antiguo Régimen a la idealidad del modelo tridentino, 1600-1850”, en *Home-naje a Miguel Artola*, Madrid: 477-495.
- DUBERT GARCÍA, I. (1998): “Galicia en la incorporación de Portugal, 1579-1581”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El Reino de Galicia en la monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 139-168.
- DUBERT GARCÍA, I. (2000): “Corsarismo francés, poder real y política imperial en Galicia”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 261-300.
- DUBERT GARCÍA, I. (2001): *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la Historia de Galicia*, Vigo.
- DUBERT GARCÍA, I. (2002): “Las dinámicas demográficas de las pequeñas villas gallegas a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 11.
- DUBERT GARCÍA, I. (2005): “De la géographie des structures familiares aux stratégies adaptatives des familles en Espagne (1752-1860)”, *Annales de Démographie Historique*, 1.
- EIRAS ROEL, A. (1989): «El señorío gallego en cifras: Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVIII: 113-135.
- EIRAS ROEL, A. (1995a): “Las Juntas del Reino de Galicia: orígenes y proceso de institucionalización”, *Obradoiro de historia moderna*, 4: 115-182.

- EIRAS ROEL, A. (1995b): “Las Juntas del Reino de Galicia en el período protoinstitucional, 1599-1629”, prólogo a EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: vol. I, 3-55.
- EIRAS ROEL, A. (1996): *La población de Galicia, 1700-1860*, Santiago de Compostela.
- EIRAS ROEL, A. (1997): «El régimen señorial de Galicia a finales de la Edad Moderna: su evaluación», *Obradoiro de historia moderna*, 6: 7-46.
- EIRAS ROEL, A. (1998): “Los productos alimentarios de ultramar en la agricultura de los países mediterráneos”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 7.
- EIRAS ROEL, A. (coord.) (2000): *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- EIRAS ROEL, A. (2004): “Servicios fuera de Cortes. Las Juntas del Reino de Galicia y la prórroga de los servicios en el reinado de Carlos II”, *Semata*, 15: 363-394.
- ERIAS MARTÍNEZ, A. y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1989): “O marco xurisdiccional na antiga provincia de Betanzos”, *Anuario Brigantino*, 12: 17-84.
- FAYA DÍAZ, M. A. (1999): «Los señoríos eclesiásticos gallegos y la venta de jurisdicciones en tiempos de Felipe II», en PEREIRA IGLESIAS, J. L. (coord.), *Felipe II y su tiempo*, Cádiz: 101-115.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1992): “La fiscalidad real en una jurisdicción señorial: la tierra de Montes (siglos XVI-XVII)”, *Obradoiro de historia moderna*, 1: 123-144.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1993a): “Las alcabalas enajenadas en la provincia de Santiago: los «reguengos» de la mitra compostelana (ss. XV-XIX)”, *Obradoiro de historia moderna*, 2: 143-150.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1993b): “Ganando la vida en el oficio de cantero: explotación campesina y emigración estacional en la Galicia Occidental del siglo XVIII”. Comunicación presentada a la *I Conferencia Internacional de Demografía*.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2002): “La tierra de Montes en la Época Moderna. Permanencias y cambios en una sociedad rural del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 11.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004a): “La tierra de Montes en el siglo XVIII: espacios matrimoniales y reproducción social”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII-1.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004b): “Los montes vecinales en ‘mano común’ en la tierra de Montes (Galicia): los aprovechamientos agrícolas (siglos XVI-XVIII)”, en ARANDA PÉREZ, J. (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004c), “Memoria de las misiones y otros ministerios del jesuita Padre Arcaya en tiempos de la Gloriosa (1867/1869)”, en *Cuatro textos, cuatro contextos. Ensayos de Historia Cultural de Galicia*, Santiago de Compostela.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2005): “¿En Galicia, el hambre entra nadando? Rogativas, clima y crisis de subsistencias en la Galicia sudoccidental en los siglos XVI-XVIII”, *Semata*, 17.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2007): “Ir os gaños: a emigración galega no norte de Portugal (1700-1850)”, en HERNÁNDEZ BORGE, J. y GONZÁLEZ LOPO, D. (coords.): *Pasado e presente do fenómeno migratorio galego en Europa*, Santiago de Compostela.

- FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982): *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno (1480-1808)*, 3 vols., La Coruña.
- FRAMIÑÁN, A. y PRESEDO, A. (2005): “Estructuras de parentesco de la nobleza gallega, 1350-1600. Una primera valoración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1988): *La organización administrativa territorial de la antigua provincia de Ourense a mediados del siglo XVIII*, Bolentín Auriense, Anexo 10, Ourense.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1994): “La justicia local en la provincia de Ourense”, *Boletín Auriense*, XXIV: 154-207.
- GARCÍA, J.M. y FERRER I ALÓS, LL. (coords.) (2004): *Reconstituição de famílias, fogos e estratégias sociais*, Castelo Branco.
- GARCÍA ACUÑA, M. L. (1995): “El estado de Ribadavia: formas de cesión y administración del dominio territorial”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 4.
- GARCÍA ACUÑA, M. L. (1996): “Mecanismos de control señorial. Los juicios de residencia en el estado de Rivadavia”, *Obradoiro de historia moderna*, 5: 119-134.
- GARCÍA GARCÍA, M. M. (1994): “Caracteres de la evolución demográfica de la Villa de Bayona y su entorno rural (siglos XVI-XIX)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 3.
- GARCÍA ORO, J. (1994): *Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba (1477-1540)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- GELABERT GONZÁLEZ, J. E. (1997): “Otras segundas Cortes. Las Juntas del Reino de Galicia, 1599-1647”, *Obradoiro de historia moderna*, 6: 179-190.
- GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (1999): “Aproximación a las tendencias demográficas del valle de Monterrey durante el Antiguo Régimen: finales del siglo XV-1900”, *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, I: 11-50.
- GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (2002): “Valle y montaña: grupos sociales y comercio en el valle de Monterrey a mediados del siglo XVIII”, *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, II: 181-219.
- GONZÁLEZ ABELLÁS, I. C. (2004): *La comarca de Monterrey en el Antiguo Régimen: economía, demografía y familia*, Memoria de Licenciatura (en prensa).
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1990-1991): “Oligarquía urbana y gobierno municipal en Vigo”, *Castrelos. Revista do Museo 'Quiñones de León'*, 3-4: 167-189.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1992a): “El motín de los «matutos» (1687)». Acercamiento a una revuelta antiseñorial en las tierras del O Condado”, *Soberosum*, 1: 93-107.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1992b): “Los caracteres socioprofesionales de los alcaldes ordinarios de Pontevedra en el Antiguo Régimen”, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciales*, 8-9: 72-88.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1993): “La crisis de la administración señorial en la Galicia del Antiguo Régimen”, en SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza: vol. IV, 387-395.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1994-1995): “Sentenciar conforme a derecho. La actividad de asesores letrados en el juzgado local de Bouzas (1740-1820)”, *Castrelos. Revista do Museo «Quiñones de León»*: 253-264.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1997): *La conflictividad judicial ordinaria de la Galicia Atlántica (1670-1820): Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII*, Vigo.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1998): «Conflictividad y tensiones en torno al señorío arzobispal compostelano en el siglo XVIII», *Obradorio de historia moderna*, 7: 127-146.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1999): *La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII)*, Vigo.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M. (2002): “El dominio social de los concejos urbanos de la Galicia atlántica en las postrimerías del Antiguo Régimen (1775-1809)”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad: vol. I, 383-396.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (1996): “La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1747 y 1750: el arzobispado de Santiago”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 5.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (2002a): “Historia de las mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 11.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (2002b): *Los comportamientos religiosos en la Galicia Barroca*, Santiago de Compostela.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (2002c): “Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia Atlántica (1550-1850)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 11.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (2002d): “Un nuevo modelo de espiritualidad laica: las congregaciones jesuíticas y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en el XVIII”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad: 345-360.
- GONZÁLEZ LOPO, D. y LÓPEZ, R. (2003): “Investigaciones sobre historia de la cultura y de las mentalidades en la Galicia de la Edad Moderna”, en LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.): *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela.
- GRANADOS LOUREDA, J. (1996): “Reflexiones en torno a las reformas del régimen municipal de A Coruña a mediados del siglo XVIII”, *Obradoiro de historia moderna*, 5: 95-118.
- LEIRÓS DE LA PEÑA, P. (1993): “La casa de Fontefiz”, *Boletín Auriense*, XXIII.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, M. J. (1999): “Estudio da poboación nunha comarca cerealeira do occidente ourensán (1550-1850)”, *Cuadernos feijonianos de Historia Moderna*, 1: 51-85.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, M. J. (2007): *A terra de Cea no antigo Réxime (1800-1850)*, Ourense.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1991): “Alteraciones en el mapa jurisdiccional gallego durante la Edad Moderna: las desmembraciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Estudios Mindonienses*, 7: 559-588.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1996): *Gobierno y hacienda municipales: Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo, 1996.

- LÓPEZ DÍAZ, M. (1997): *Señorío y municipalidad. Concurrencia y conflicto de poderes en la ciudad de Santiago (ss. XVI-XVII)*, Santiago de Compostela.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1999): "Del señorío al realengo. Ourense en los siglos XVI y XVII", *Cuadernos feijonianos de Historia Moderna*, 1: 231-261.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2002a): "Privatización de oficios y gobierno de los pueblos. El regimiento de Orense en la época de los Austrias", *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 2: 77-116.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2002b): "Poder del rey y poderes *interpuestos*: dialéctica e integración política de las ciudades gallegas bajo los Austrias", en BRAVO LOZANO, J. (coord.): *Espacios de poder: Cortes ciudades y villas*, Madrid, Universidad Autónoma: vol. I, 139-157.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2004a): "Poder e instituciones municipales: el concejo mindoniense en los siglos XVI y XVII", *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 15: 415-444.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2004b): "Enajenación de oficios y gobierno de los pueblos: las ciudades gallegas en el siglo XVII", en ARANDA PÉREZ, A. (coord.): *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha: 721- 738.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2004c): "Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna. Un balance y algunas reflexiones", *Studia Historica, Historia Moderna*, 26: 321-348.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2005a): "Gobierno municipal y administración local de las ciudades gallegas bajo los últimos Austrias", en EIRAS ROEL, A. (coord.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Estudio preliminar del vol. XIV (1701-1709), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela: 62-111.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2005b): "La 'universitas' tudense: regimiento ciudadano y ejercicio del poder local (siglos XVI y XVII)", *Minius*, 13: 315- 354.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2005c): "La política isabelina en Galicia: sus efectos sobre los poderes locales", en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (coord.): *La Reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: 799-821.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006a): "Reformismo borbónico y gobierno municipal (las regidurías compostelanas, siglo XVIII)", *Obradoiro de Historia Moderna*, 15: 205-237.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006b): "Municipio y reforma: Ourense, otro ejemplo del fracaso de la política reformista borbónica", *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 3: 133-181.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006c): "La administración de la justicia señorial en el Antiguo Régimen", *Anuario de Historia del Derecho Español*: 557-588.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2007): "Del ayuntamiento borbónico al primer municipio constitucional: el caso de Santiago de Compostela", *Revista de Historia Moderna. Anales de Historia Moderna de la Universidad de Alicante*, 25: 331- 358.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2009a): "Servicio al rey, tráfico de oficios y honores de la guerra: la formación del regimiento de caballería de Ourense (1706-1707)", en REY CASTELAO, O. y LÓPEZ, R.: *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago de Compostela: vol. II, 557-570.

- LÓPEZ DÍAZ, M. (2009b): "Oligarquías urbanas y milicia: apuntes sobre una relación beneficiosa a partir del caso de Ourense (Siglo XVIII)", *Cuadernos de Estudios Modernos*, 34: 95-123.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006): "El municipio compostelano a fines del setecientos: hacia la quiebra del modelo", *Actas de la IXª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrada en Málaga del 7-9 de junio de 2006* (en prensa).
- LÓPEZ DÍAZ, M. y SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2003): "Historia política y de las instituciones del Antiguo Régimen en Galicia", en LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.): *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela: 125-143.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. (1990): "Las cofradías gallegas en el Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel*. Universidad de Santiago.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.) (2003): *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela.
- MARTÍN GARCÍA, A. (1999): "Levas honradas y levas de maleantes: los trabajadores forzosos en un arsenal del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, 8: 231-260.
- MARTÍN GARCÍA, A. (2001): "La oficialidad de la armada en el departamento de Ferrol (1780-1857)", *Revista de Historia Naval*: 67-82.
- MARTÍN GARCÍA, A. (2003): *El Ferrol y su tierra. Siglos XVI-XIX*, León.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (2002): *Demografía histórica de Antiguo Régimen en la ciudad de Santiago de Compostela*, Tesis Doctoral inédita.
- MIGUES RODRÍGUEZ, V.M. (2002): *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía na Época Moderna*, A Coruña.
- ORTEGO GIL, P. (2000): "La aplicación de la pena de muerte en el Reino de Galicia durante la Edad Moderna", *Obradoiro de historia moderna*, 9: 143-170.
- ORTEGO GIL, P. (1996a): "El parricidio en la práctica de la Real Audiencia de Galicia", *Dereito. Revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, 5-1: 245-273.
- ORTEGO GIL, P. (1996b): "Apercibimientos penales en la práctica criminal de la Real Audiencia de Galicia (siglos XVII y XVIII)", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3: 11-41.
- ORTEGO GIL, P. (1998a): "Hurto, sacrilegios y práctica judicial gallega. Siglos XVI-XVIII", *Estudios penales y criminológicos*, XXI: 241-304.
- ORTEGO GIL, P. (1998b): "La pena de vergüenza pública (siglos XVI-XVIII). Teoría legal castellana y práctica judicial gallega", *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, LI: 153-204.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. et al. (1996): *Nova Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tambre.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1995b): "El régimen subforal en la Galicia Occidental entre 1740 y 1850. Muestreos comarcales", *Obradoiro de Historia Moderna*, 4.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1998): "Irriguer ou ne pas irriguer? La guerre de l'eau en Galice (1600-1850)", *Histoire et Société Rurales*, 20.

- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1999): "En los límites del virtuosismo agrario tradicional: la fertilidad del Bajo Miño (1730-1860)", *Ler Historia*, 36.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2000): "Las utilidades del inculco y la lucha por sus aprovechamientos en la Galicia Meridional (1600-1850)", *Obradoiro de Historia Moderna*, 9.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2002): "Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en las Rías Bajas (Samieira)", *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 2.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2003): "De la plenitud a la debacle: la demografía modernista en España", en LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.): *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2004): "Elites campesinas y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)", *Revista de Demografía Histórica*, XVII-I.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2006): "De la escasez a la precoz saturación: el desarrollo demográfico de la comarca del Bajo Miño (1550-1850)", *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 3: 53-102.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007a): "La España agraria septentrional durante el Antiguo Régimen (1500-1850)", *Studia Histórica*, 19.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007b): "La intensa movilidad del Bajo Miño y sus destinos (1600-1850)", comunicación presentada al *VIII Congreso de la A.D.E.H.*, Mahón.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2008a): "Familias y hogares en Galicia y en la Cornisa Cantábrica durante el Antiguo Régimen", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2008b): "La distribución social de la tierra en el Bajo Miño. ¿Es posible el excedente agrario en sociedades minifundistas?" (en prensa).
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (2009): "Factores de desarrollo demográfico en la España costera: el papel del mar", en DUBERT, I. y SOBRADO, H. (eds.): *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela.
- PRESEDO GARAZO, A. (1995): "El dominio de la Casa de Rubianes en el siglo XIX: composición del mayorazgo y desvinculación", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII.
- PRESEDO GARAZO, A. (1997): *Os devanceiros dos pazos*, Santiago de Compostela.
- PRESEDO GARAZO, A. (2001): *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900. Contribución al estudio de la hidalguía gallega*, Tesis Doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidad.
- PRESEDO GARAZO, A. (2003): "Estudiantes de condición nobiliaria en la Universidad de Santiago de Compostela (siglos XVII y XVIII). Aproximación a su perfil sociológico", *Hispania*, 215.
- PRESEDO GARAZO, A. (2004): "Un ejemplo de administración secular en la Galicia del siglo XVI: el estado de Montaos", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74: 701-757.
- PRESEDO GARAZO, A. (2006): *A fidalguía galega ante a crise do Antigo Réxime (1812-1868)*, Santa Comba.

- PRESEDO GARAZO, A. (2008): *A fidalguía galega*, Santiago de Compostela.
- RAMA, M. L. (2002): “Perfil socio-profesional de los gobernadores capitanes generales del Reino de Galicia en el reinado de Felipe IV”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad: vol. I, pp. 297-312.
- RÍO BARJA, F. X. (1990): *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- REY CASTELAO, O. (1994): “Hombres y ejército en Galicia: la Leva de 1762”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7 II: 199-224.
- REY CASTELAO, O. (1995): *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo régimen*, Santiago de Compostela, Universidad.
- REY CASTELAO, O. (1996): “Hombres y ejército en la Galicia del siglo XVIII”, en AA.VV.: *A guerra en Galicia. O rural e o urbano na historia de Galicia. III e IV Semanas Galegas de historia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores: 153-188.
- REY CASTELAO, O. (1998a): *A Galicia Clásica e Barroca*, Vigo.
- REY CASTELAO, O. (1998b): “Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, *Bulletin Hispanique*, 100.
- REY CASTELAO, O. (1998c): “Frailes y campesinos: el impacto de un convento rural a finales del Antiguo Régimen”, *Semata*, 9.
- REY CASTELAO, O. (2004): *Libros y lecturas en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela.
- REY CASTELAO, O. (2008): “El comercio de libros en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 17.
- REY CASTELAO, O. y SANZ SAMPELAYO, M. (1998): “Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6.
- RIAL GARCÍA, S. (2004): *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares.
- RICO COLLADO, F.L. (2003): “Las misiones interiores en España (1650-1730): una aproximación a la comunicación en el Barroco”, *Revista de Historia Moderna, Universidad de Alicante*, 21: 189-210.
- RIONEGRO FARIÑA, I. (1998): *La estructura monástica del Cister en la fase final del Antiguo Régimen*, Ourense.
- RODRÍGUEZ CID, A. (2000): “Movilidad poblacional y dinámicas migratorias en las villas de Vigo y Bouzas, 1650-1860”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 9.
- RODRÍGUEZ ENNES, L. (2002): *O pensamento jurídico-social do Padre Sarmiento*, Pontevedra.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (1999a): *A terra e as xentes. Nacer, vivir e morrer na comarca de Celanova ó longo da Idade Moderna*, Perillo, Vía Láctea.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (1999b): “Desigualdades sociales y criterios de consumo diferencial. Cultura material y nivel de vida en la Galicia interior, Celanova (1630-1850)”, *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 1.

- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2004a): “Un proyecto entre la reconstrucción de familias y la reconstrucción de parroquias aplicado a la elaboración de genealogías. Problemas y métodos”, en GARCÍA, J.M. y FERRER I ALÓS, LL. (coords.): *Reconstituição de famílias, fogos e estratégias sociais*, Castelo Branco.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2004b): “Estrategias de reproducción social y sistemas de alianza en tierras de Celanova en el Antiguo Régimen”, *Revista de Demografía Histórica*, XVII-1.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.M. (1999): “Evolución, estructura y principales caracteres de la población del Ribeiro de Avia durante el Antiguo Régimen”, *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 1: 87-131.
- RUIZ TORRES, P. (1974): “La crisis municipal como exponente de la crisis social valenciana a finales del siglo XVIII”, *Estudis*, 3: 167-197.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1990): “Contribución al estudio del régimen señorial gallego”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIX: 103-184.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1991): *La Galicia del Antiguo Régimen: Economía y Sociedad*, Historia, tom. III. Hércules Ediciones.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1992): “Las grandes tendencias comarcales de la evolución de la población gallega de comienzos del XVII a mediados del XIX”, *Minius*, 1: 211-228.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1993): *A facenda real na Galicia do Antigo Réxime*, Santiago de Compostela.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994a): “Régimen señorial y administración local en la Galicia de los siglos XVI-XVIII”, en *Actas del II Simposium de Historia de la Administración Gallega, 5-6 de mayo de 1994*, Santiago de Compostela: 29-62.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1994b): *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1998a): “La administración señorial en la Galicia moderna”, *Hispania*, LVIII/1: 185-212.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1998b): “La Hacienda real en Galicia durante el reinado de Felipe II”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 243-282.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1999): “Petit exploitation et changement agricole en Galice à l’interieur d’un ‘vieux complexe agraire’. Les campagnes de Galice entre 1500 et 1850”, *Histoire et Société Rurales*, 12.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2000): “Mondoñedo y su provincia a comienzo de los tiempos modernos”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 475-504.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2002a): “Una nueva mirada sobre la historia rural en la montaña lucense”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad.

- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2002b): “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España Cantábrica y Noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Estudios en Memoria del Profesor Angel Rodríguez Sánchez*, Mérida.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2003a): “Trayectoria de la historia rural en la segunda mitad del siglo XX”, en LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.), *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2003b): “La vida en los pazos gallegos: entre la Literatura y la Historia”, *Pedralbes. Revista de Historia Moderna*, 23.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2004): “La administración de las rentas provinciales en la Galicia del siglo XVIII”, *Semata*, 15: 395-414.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2007a): “As freguesías da Galiza de finais do século XV a meados do XIX”, *Revista de Historia da Sociedade e da Cultura*, 7.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2007b): “Reforma fiscal y control del territorio: el Catastro de Ensenada o “la confusión de Babel” en Galicia”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 77: 771-844.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2009): “El agua en el sistema agrario de Galicia”, en MARCOS MARTÍN, A. (coord.): *Agua y sociedad en la época moderna*, Valladolid, Universidad.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1986): “La hacienda local del periodo ilustrado: el caso de La Coruña”, *Concepción Arenal. Ciencia y Humanidades*, 14: 37-46.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1996): *Galicia en el camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*, O Castro, Sada.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (1997): “Política imperial y élites locales: las transformaciones del concejo coruñés en los siglos XVI y XVII”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España moderna*, Alicante: 279-288.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2000): “Los gobernadores y capitanes generales de Galicia”, en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago de Compostela: 65-97.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2001): “Presión militar e integración política en la España periférica: los inicios del proceso en Galicia”, en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (ed.): *Carlos V. Europeísmo y Universalidad. Vol. II. La organización del poder*, Madrid: 523-535.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2002): “Una aproximación a la realidad social de los soldados españoles en la primera mitad del siglo XVII”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, C., GONZÁLEZ LOPO, D. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (eds.): *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Santiago de Compostela, Universidad: vol. I, 281-295.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2003b): “Los militares de los presidios gallegos en la primera mitad del siglo XVII”, *Studia Historica. Historia moderna*, 25: 117-147.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2004a): “El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22: 421-446.

- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2004b): “La financiación de la actividad militar en Galicia y sus repercusiones fiscales durante la primera mitad del siglo XVII”, en ARANDA PÉREZ, J. (co-ord.): *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca: 433-450.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2005): “Isabel I y Galicia: la pacificación del reino y su contribución a la política monárquica”, en LÓPEZ-CORDÓN, M.V. y FRANCO RUBIO, G. (coords.): *La Reina Isabel y las reinas de España, realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: vol. I, 257-272.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2006a): “Los militares de los presidios gallegos según la documentación testamentaria: realidad social y comportamientos religiosos” en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (eds.): *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid: II, 225-256.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2006b): “Una aproximación al origen y características del presidio de Bayona”, *Cuadernos Feijonianos de historia moderna*, 3: 133-181.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2006c): “Tradición y novedad ante la guerra: las Juntas del Reino de Galicia en la Guerra de Sucesión”, en *IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Málaga, 7-9 junio 2006 (en prensa).
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C. (2007a): “Los protagonistas de la actividad militar en Galicia: nobleza, ciudades y Juntas del Reino, ss. XVI-XVII”, en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.): *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (ss. XVI-XVIII)*, Granada: 121-148.
- SAMPAYO SEOANE, E. (1997): “Un estudio sobre el entorno urbano de La Coruña del siglo XVIII: el ámbito cotidiano”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6.
- SAMPAYO SEOANE, E. (1999): “La cultura escrita en La Coruña a finales del Antiguo Régimen. Una visión diferente: la librería de Don Vicente Gutiérrez”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 8.
- SANZ GONZÁLEZ, M. (1992): “Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1.
- SCHAUB, J.-F. (2001): *Le Portugal au Temps du Comte-Duc D’Olivares (1621-1640). Le conflict de jurisdiction comme exercice de la politique*, Madrid.
- SEIJAS MONTERO, M. (2001): “Los prioratos de San Martín en el suroeste gallego: dominio territorial y situación económica a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10.
- SOBRADO CORREA, H. (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia*, Lugo.
- SOBRADO CORREA, H. (2003): “La demografía histórica en el mundo rural gallego en la Edad Moderna: balance historiográfico y nuevas perspectivas de investigación”, en LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ LOPO, D. (eds.): *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela.

- SOBRADO CORREA, H. (2004): “La fertilisation des terres dans la Galice de l’Ancien Régime (XVII^e- XIX^e siècle)”, *Histoire et Société Rurales*, 21.
- SUÁREZ GOLÁN, F. (2007): “Niveles de enseñanza y estudiantes en la Galicia central del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16.
- VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (1997): “Aproximación a la fiscalidad sobre la pesca en el Barbanza del Antiguo Régimen. El diezmo del mar y otras cargas”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 110: 59-91.
- VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (2005): *La matrícula de mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII*, Tesis de doctorado inédita, Santiago de Compostela, Universidad [un resumen en: VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. (2006)].
- VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (2006): “La matrícula de mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII”, *Obradoiro de historia moderna*, 15: 289-322.
- VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (2007): *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII: registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza (1740-1830)*, Ministerio de Defensa.
- VEIGA ALONSO, X. R. (2008): “Poder e representación política en Galicia (1790-1856). Avance de investigación e algunhas premisas de partida”, en AXEITOS, X.L., GRAÑIDO SEOANE, E. y VILLARES, R. (eds.): *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega: 381-398.
- VELO PENSADO, I. (1992): *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*, A Coruña.
- XISTO BARCIA, A. M. (2007): “Escuelas y escolares. Educación elemental en la villa y tierra de Padrón a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 16.